Naciones Unidas A/72/763

Asamblea General

Distr. general
27 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 164 del programa
Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 5
A. Generalidades 5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión 5
C. Cooperación entre la misión y otras entidades regionales 8
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país 9
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados 9
II. Recursos financieros 34
A. Necesidades globales de recursos 34
B. Contribuciones no presupuestadas 35
C. Ganancias en eficiencia 35
D. Factores de vacantes 35
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística 36
F. Capacitación 36
G. Servicios de detección y remoción de minas 37
III. Análisis de las diferencias 38
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 42

18-02622 (S) 140318 160318

Se ruega reciclar

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 71/311 y 70/286, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General 42

A. Asamblea General 42

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 46

Anexos

I. Definiciones 52

II. Organigramas 54

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, que asciende a 568.744.000 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 70 efectivos de contingentes militares de las Naciones Unidas, 20.586 efectivos de contingentes militares de Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), 200 agentes de policía de la AMISOM, 840 agentes de unidades de policía constituidas de la AMISOM, 351 funcionarios de contratación internacional, 189 funcionarios de contratación nacional, 20 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNSOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se ha relacionado con el objetivo de la UNSOS mediante varios marcos de presupuestación basada en los resultados y agrupados según el componente de apoyo. Los recursos humanos de la UNSOS, en lo que respecta al número de funcionarios, se han atribuido al componente de apoyo.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la UNSOS.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	*Gastos (2016/17)*	*Consignación (2017/18)*	*Estimaciones de gastos (2018/19)*	*Diferencia*	
				Monto	*Categoría*
Personal militar y de policía	160 797,2	171 343,3	165 770,0	(5 573,3)	(3,3)
Personal civil	65 130,0	60 120,4	76 959,2	16 838,8	28,0
Gastos operacionales	344 307,6	350 536,3	326 014,8	(24 521,5)	(7,0)
Recursos necesarios en cifras brutas	**570 234,8**	**582 000,0**	**568 744,0**	**(13 256,0)**	**(2,3)**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	5 585,3	5 026,4	6 645,6	1 619,2	32,2
Recursos necesarios en cifras netas	**564 649,5**	**576 973,6**	**562 098,4**	**(14 875,2)**	**(2,6)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**570 234,8**	**582 000,0**	**568 744,0**	**(13 256,0)**	**(2,3)**

Recursos humanos[a]

	Observadores militares	*Contingentes militares de las Naciones Unidas*	*Contingentes militares de la AMISOM*[b]	*Policía de la AMISOM*[b]	*Unidades de policía constituidas de la AMISOM*[b]	*Personal internacional*	*Personal nacional*[c]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Personal proporcionado por los Gobiernos*	**Total**
Personal militar										
Aprobados 2017/18	–	70	21 586	120	420	–	–	–	–	**22 196**
Propuestos 2018/19	–	70	20 586	200	840	–	–	–	–	**21 696**
Cambio neto	**–**	**–**	**(1 000)**	**80**	**420**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(500)**
Componente										
Prestación de apoyo logístico										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	–	344	189	20	6	**559**
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	–	351	189	20	6	**566**
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**7**	**–**	**–**	**–**	**7**

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

[b] El Consejo de Seguridad, en su resolución 2372 (2017), de 30 de agosto de 2017, redujo el nivel de la dotación de personal uniformado de la AMISOM a un nivel máximo de 21.626 para el 31 de diciembre de 2017, lo que supondría un mínimo de 1.040 agentes de policía de la AMISOM, incluidas cinco unidades de policía constituidas, este total debería reducirse adicionalmente hasta llegar a 20.626 efectivos al 30 de octubre de 2018.

[c] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1863 (2009). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2372 (2017), en la que se prorrogó el mandato hasta el 31 de mayo de 2018.

2. La UNSOS tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general que consiste en seguir proporcionando a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) el conjunto de medidas de apoyo logístico, como pidió el Consejo en la resolución 1863 (2009) y como se amplía en las resoluciones 1872 (2009), 1910 (2010), 1964 (2010), 2010 (2011), 2036 (2012), 2073 (2012), 2093 (2013), 2124 (2013) y 2245 (2015).

3. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2102 (2013), estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), con sede en Mogadiscio y con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA, el nombre anterior de la UNSOS) integrada en el marco de la nueva misión para prestar servicios de apoyo administrativo, financiero y técnico a la misión integrada en Somalia.

4. En su resolución 2124 (2013), el Consejo de Seguridad solicitó a la UNSOA que prestara apoyo al Ejército Nacional Somalí suministrando alimentos y agua, combustible, transporte, tiendas de campaña y evacuación médica en el teatro de operaciones en casos excepcionales para las operaciones conjuntas con la AMISOM. El Consejo decidió que ese apoyo se sufragase con cargo a un fondo fiduciario adecuado de las Naciones Unidas.

5. En su resolución 2245 (2015), el Consejo de Seguridad, en vista de la ampliación de la misión de la UNSOA desde su establecimiento en 2009, decidió que pasaría a llamarse Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) y también decidió que sería responsable de prestar apoyo a la AMISOM, la UNSOM y el Ejército Nacional Somalí, en las operaciones conjuntas con la AMISOM. El apoyo directo a la asistencia para el Ejército se financiaría con cargo a un fondo fiduciario adecuado de las Naciones Unidas y el personal de la UNSOS sería responsable de velar por que este conjunto de medidas de apoyo al Ejército Nacional Somalí se hiciera efectivo y se ajustara a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. En general, la UNSOS ha conseguido ejecutar su mandato apoyando la consolidación de la ampliación de la AMISOM autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2124 (2013) y la ofensiva militar contra Al-Shabaab, así como favoreciendo la consolidación de la UNSOM en Somalia y apoyando su labor sustantiva.

7. El mandato se ejecutó mediante varias modalidades de servicio que incluyeron una presencia limitada de personal y el uso de proveedores comerciales externos y efectivos de la AMISOM para prestar servicios en el teatro de operaciones.

8. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2372 (2017), respaldó el examen de la AMISON realizado conjuntamente por la Unión Africana y las Naciones Unidas y la transición gradual de la responsabilidad por la seguridad de la AMISOM a las

fuerzas de seguridad somalíes el Ejército Nacional Somalí. El proyecto de eliminación gradual de la AMISOM se inició en 2017 con la eliminación de 1.000 efectivos antes del 31 de diciembre de 2017, que fueron sustituidos por 500 agentes de policía, a saber, 3 unidades de policía constituidas (420 efectivos) y 80 agentes de policía. La dotación total autorizada el 1 de julio de 2018 será de 21.626 efectivos uniformados de la AMISOM, de los cuales 1.040 serán agentes de policía de la AMISOM. Antes del 30 de octubre de 2018 se eliminarán otros 1.000 efectivos militares de la AMISOM. En el presupuesto para el ejercicio 2018/19 se prevé el despliegue de 21.626 funcionarios del 1 de julio al 31 de octubre de 2018, y 20.626 funcionarios del 1 de noviembre de 2018 al 30 de junio de 2019. La reducción se distribuirá entre los contingentes y no se reducirá el equipo de propiedad de los contingentes en el período 2018/19.

9. En cuanto al futuro, la UNSOS seguirá actuando en un entorno muy peligroso e inestable, además de poco propicio. El contexto político es sumamente complejo y, habida cuenta de la intensificación de los riesgos para la seguridad, la UNSOS tendrá que seguir ajustando sus estrategias operativas a la singular situación de seguridad de Somalia.

10. La UNSOS seguirá prestando apoyo a la AMISOM, entre otros, desde sus emplazamientos en Mogadiscio, Kismaayo, Baidoa, Beledweyne, Jawhar y Baledogle. Las unidades de apoyo a la misión en los sectores 1 y 5 estarán en funcionamiento. La UNSOS prestará apoyo a la AMISOM ampliando la capacidad de la unidad de apoyo en los sectores 3 y 4 para aumentar la eficiencia de la distribución a lo largo de las principales rutas de abastecimiento. La AMISOM sigue siendo responsable del transporte de las mercancías desde esos puntos utilizando su propia capacidad.

11. Los proyectos de construcción de la UNSOS se limitan a las mejoras vitales relacionadas con la seguridad, y un proyecto de construcción para trasladar las instalaciones actuales de la UNSOS en el aeropuerto internacional de Mogadiscio a fin de garantizar que estén a 150 metros de la pista de aterrizaje, de conformidad con lo solicitado por el Gobierno de Somalia para cumplir las normas de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Los proyectos de construcción previstos, cuyo costo estimado asciende a más de 1 millón de dólares en el ejercicio 2018/19 e incluyen además los proyectos multianuales previstos, son los siguientes: a) el traslado de las instalaciones de la UNSOS en el aeropuerto internacional de Mogadiscio a 150 metros de la pista de aterrizaje (4,6 millones de dólares); b) las mejoras del perímetro de seguridad de los campamentos del aeropuerto internacional de Mogadiscio sobre la base de las evaluaciones de los riesgos para la seguridad, así como la mejora de las condiciones higiénicas y de salubridad en los campamentos, en particular la construcción de un centro de esparcimiento común (2,5 millones de dólares); y c) la perforación de 20 pozos de sondeo en virtud de acuerdos de carta de asistencia y contratos comerciales (2 millones de dólares).

12. Los movimientos de carga seguirán manejándose mediante la entrega directa de las mercancías a la Base Logística de Mogadiscio, así como mediante el transporte comercial de Mombasa (Kenya) a Mogadiscio, Dhobley (centro de sector 2) y Kismaayo (centro de sector 6). El sector 2 recibirá apoyo por carretera desde Mombasa, mientras que el reabastecimiento de los sectores 1 y 5 en Somalia se realizará por transporte terrestre desde la Base Logística de Mogadiscio. La UNSOS seguirá construyendo carreteras para mejorar el apoyo logístico a los sectores 3 y 4.

13. Los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) de la UNSOS han cambiado y los servicios satelitales de banda C empresariales son ahora servicios de banda L, que ofrecen soluciones de gran ancho de banda y baja latencia a un menor costo. Los servicios de banda L también permitirán que la AMISOM

cuente con un servicio de Internet limitado para el personal sobre el terreno. La infraestructura troncal de los servicios de TIC, que se amplió en todo el centro-sur de Somalia en el ejercicio 2014/15, seguirá garantizando la seguridad de las comunicaciones en cada emplazamiento de los batallones y las subunidades, así como el mantenimiento de los servicios en las oficinas de la UNSOM. Todos los emplazamientos principales tendrán una infraestructura permanente de TIC en centros de datos albergados en contenedores en los que se integran todas las instalaciones de TIC. La red de la radio troncal terrestre (TETRA) seguirá estando limitada a los cuarteles generales de sector y a Mogadiscio, y las comunicaciones fuera del cuartel general de sector en las compañías militares utilizarán enlaces militares de alta frecuencia seguros y reforzados. También se aplicarán medidas de vigilancia por vídeo en todos los recintos de la UNSOS y la UNSOM.

14. El componente de aviación prestará los servicios esenciales para el transporte de pasajeros, las evacuaciones médicas por vía aérea y el reabastecimiento urgente en las zonas a las que no se puede acceder por carretera. La flota estará compuesta por seis helicópteros militares, siete helicópteros sujetos a contratos comerciales y cuatro aviones. La UNSOM y la UNSOS compartirán dos aviones y dos helicópteros de esa flota, en una proporción de 30% y 70%, respectivamente. Además de esa flota, la UNSOS necesitará los servicios de tres aviones de reserva para prestar apoyo logístico hasta que las unidades de apoyo a la misión estén en pleno funcionamiento y para apoyar las necesidades operacionales especiales de la UNSOS. La contratación de estos aviones en régimen de reserva, en lugar de a tiempo completo, minimiza los costos de transporte aéreo de la UNSOS.

15. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2245 (2015), autorizó que se reembolsaran a los contingentes de la AMISOM los servicios de comedor, comunicaciones, artículos sanitarios y de limpieza, mobiliario y papelería, y tiendas de campaña, en virtud de las disposiciones del *Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes* relativas a la autonomía logística. Para el ejercicio 2018/19, el costo estimado de estos reembolsos es de 24,7 millones de dólares.

16. El Consejo de Seguridad, en una carta de su Presidencia de fecha 15 de abril de 2016 dirigida al Secretario General (S/2016/351), tomó nota del despliegue en Somalia de un contingente con una dotación autorizada de 70 efectivos militares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para apoyar el cumplimiento del mandato encomendado a la UNSOS.

17. Los servicios médicos son una parte central del conjunto de medidas de apoyo logístico facilitado a la AMISOM, que la UNSOS presta mediante servicios de evacuación a instalaciones de nivel II en el teatro de operaciones y a hospitales comerciales de nivel III y IV en la región, incluidos servicios de evacuación nocturna. La AMISOM seguirá proporcionando instalaciones de nivel I y II en el teatro de operaciones. Además, la UNSOS facilitará material y equipos a los establecimientos médicos de toda la zona centro-sur de Somalia y gestionará una unidad bajo contrato comercial para el personal de las Naciones Unidas en Mogadiscio.

18. La UNSOS seguirá prestando servicios contratados de comunicación estratégica, medios de difusión y de producción y apoyo para ayudar a la AMISOM y la UNSOM a suministrar información precisa y fomentar la comprensión de su labor para la consecución de la paz, la seguridad y la estabilidad política en Somalia.

19. La UNSOS, a través de la oficina que tiene en la misión el Servicio de Actividades relativas a las Minas, seguirá prestando apoyo a la AMISOM con opciones de mitigación de las amenazas que presentan los artefactos explosivos improvisados a través de unidades de apoyo a la misión, operaciones de movilidad de sector, perros detectores de explosivos y la capacidad de remoción de explosivos peligrosos. A medida que aumenten sus operaciones por tierra en los distintos

sectores, la AMISOM necesitará capacidad para hacer frente a la mayor exposición a artefactos explosivos improvisados y los posibles cambios en las tácticas. Durante el ejercicio 2018/19, la UNSOS seguirá ampliando las unidades de apoyo a la misión con mentores adicionales y seguirá velando por que la AMISOM reciba un nivel adecuado de apoyo para hacer frente a la evolución de la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados, y al mismo tiempo aumentar la capacidad estratégica de la AMISOM para proporcionar orientación sobre cómo mitigar la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados en las operaciones conjuntas con las fuerzas de seguridad somalíes.

20. La UNSOS seguirá estableciendo una capacidad sólida para ayudar a la Unión Africana y la AMISOM a desarrollar sus propias normas y políticas ambientales y asegurar su cumplimiento.

21. La UNSOS seguirá velando por que se cumpla la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, como un pilar de la asociación entre las Naciones Unidas y la AMISOM y como condición previa para prestar apoyo a la AMISOM y al Ejército Nacional Somalí.

22. En el ejercicio 2018/19, la UNSOS propone reorganizar los servicios de apoyo a la misión a fin de ajustar las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno. Esto proporcionará servicios integrales en las esferas de apoyo a las actividades sobre el terreno, integrará las dependencias en múltiples niveles y pondrá de relieve la importancia de la prestación de servicios y la orientación al cliente. La implementación se centrará en la gestión de la cadena de suministro, la ampliación del apoyo prestado por los centros de servicios compartidos, la ejecución de una estrategia ambiental y la necesidad de seguir armonizando las estructuras de apoyo a las misiones. Esos cambios afectan a los tres pilares principales, a saber, Operaciones y Gestión de Recursos, Gestión de la Cadena de Suministro y Gestión de la Prestación de Servicios, cada uno de ellos dirigido por un Jefe de Servicio de categoría D-1.

C. Cooperación entre la misión y otras entidades regionales

23. La UNSOS seguirá centrando su labor en aumentar el nivel de sus consultas con la Comisión de la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. También seguirá cooperando con el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos en lo relativo a los servicios de desplazamiento. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) se beneficiará por la presencia de la Base de Apoyo de Mombasa de la UNSOS y el personal de la UNMISS que presta servicios en la Base se ocupará de las cuestiones del control de los desplazamientos relativos a la UNMISS.

24. La UNSOS seguirá prestando apoyo a las funciones de tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi como parte de la operación integrada de caja.

25. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) seguirá proporcionando a las misiones clientes, entre ellas la UNSOS, apoyo regional en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos a prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de solicitudes (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viajes relacionados con la misión), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el transporte y el control de los desplazamientos, y los servicios de TIC.

26. La UNSOS seguirá utilizando la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones en las regiones de África Central y Oriental mediante la planificación conjunta de las adquisiciones regionales, la

formulación de una estrategia regional de contrataciones, una gestión regional de los proveedores y la consolidación de las necesidades relativas a contratos marco regionales. A estos efectos, un puesto de P-5 seguirá ubicado en la Oficina Regional de Adquisiciones, bajo la gestión de la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión de la Secretaría, de conformidad con la resolución 69/273 de la Asamblea General.

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

27. Para garantizar la eficacia de la asociación, la planificación conjunta y la coordinación de la prestación de apoyo logístico a la AMISOM y al Ejército Nacional Somalí, la UNSOS seguirá celebrando reuniones periódicas de su equipo de tareas con la AMISOM, en particular por conducto del Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo. Se celebrarán reuniones del personal directivo superior de la AMISOM y la UNSOS para dar orientación estratégica sobre la ejecución de los mandatos.

28. Como parte de la presencia integrada de las Naciones Unidas en Somalia, la UNSOS seguirá participando en las reuniones de coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en Somalia, que se encuadró estructuralmente en la UNSOM el 1 de enero de 2014. La presencia integrada ha facilitado que la AMISOM se incluyera en el proceso político de consolidación de la paz y las actividades de construcción de la estructura del Estado.

29. Para movilizar y coordinar la prestación de apoyo a la AMISOM y al Ejército Nacional Somalí, la Jefa de la UNSOS y el Director de Apoyo a la Misión de la UNSOS celebrarán consultas frecuentes con la sede de la Unión Africana, el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y Jefe de la AMISOM, el Comandante de la Fuerza, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el Gobierno Federal de Somalia y los Estados Miembros, incluidos miembros del Consejo de Seguridad.

30. La UNSOS seguirá participando en las reuniones con el equipo de las Naciones Unidas en Somalia.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

31. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

Componente de apoyo logístico

32. El componente de apoyo tiene la responsabilidad de prestar servicios de forma rápida, eficiente, eficaz y responsable para apoyar la ejecución del mandato de la UNSOS mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 20.586 efectivos militares de la AMISOM, 1.040 agentes de policía de la AMISOM, 70 efectivos militares de las Naciones Unidas, 351 funcionarios de contratación internacional, 189 funcionarios de contratación nacional, 20 voluntarios de las Naciones Unidas, 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos y 10.900 miembros del personal del Ejército Nacional Somalí en el marco de las operaciones conjuntas realizadas con la AMISOM por conducto del fondo fiduciario de apoyo a la AMISOM y el Ejército.

33. El apoyo prestado abarcará todos los servicios, a saber, personal, finanzas, adquisiciones, gestión de contratos, presupuesto y capacitación; la construcción y el mantenimiento de instalaciones de oficina y alojamiento; asistencia sanitaria; el mantenimiento de la infraestructura de las TIC; operaciones de transporte aéreo, marítimo y terrestre; y gestión de los riesgos relacionados con los explosivos, incluidas las estrategias de mitigación.

34. A fin de mejorar la comparabilidad y la rendición de cuentas, el componente de apoyo ha fortalecido su marco de presupuestación basada en los resultados para el ejercicio 2018/19. Los indicadores y productos relacionados con el apoyo a la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí se enumeran en el logro previsto 1.1 y los relacionados con el apoyo a la UNSOM, en el logro previsto 1.2.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.1 Aplicación rápida, eficaz, eficiente y responsable del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas a la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí	1.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento, las evacuaciones médicas y de bajas) (2016/17: 106%; 2017/18: ≥90%; 2018/19: ≥90%)
	1.1.2 Obligaciones presupuestarias de ejercicios anteriores anuladas como porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores (2016/17: 9,6%; 2017/18: ≤5%; 2018/19: ≤5%)
	1.1.3 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2016/17: 30%; 2017/18: 25 ± 5%; 2018/19: 10 ± 2%)
	1.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2016/17: 28%; 2017/18: ≥ 32% 2018/19: ≥ 34%)
	1.1.5 Promedio de días hábiles que dura el proceso de contratación para puestos específicos, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en todos los procesos de selección de personal internacional (2016/17: ninguno; 2017/18: ≤130; 2018/19: ≤130)
	1.1.6 Promedio de días hábiles que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en todos los procesos de selección de personal internacional (2016/17: 54; 2017/18: ≤ 48; 2018/19: ≤48)
	1.1.7 Calificación general obtenida en el Sistema de Puntuación de la Gestión Ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: n.a.; 2017/18: 100; 2018/19: 100)
	1.1.8 Porcentaje de problemas relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) resueltos en los plazos fijados para los incidentes de importancia alta, media y baja (2016/17: n.a.; 2017/18: ≥85%; 2018/19: ≥85%)
	1.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2016/17: 0%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
	1.1.10 Calificación general obtenida en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: 1.775; 2017/18: ≥ 1,800; 2018/19: ≥ 1,800)
	1.1.11 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2016/17: 97%; 2017/18: ≥ 95%; 2018/19: ≥95%)
	1.1.12 Capacidad de neutralización de artefactos explosivos improvisados y eliminación de municiones explosivas de la AMISOM disponible en seis sectores (2016/17: 18 equipos; 2017/18: 18 equipos; 2018/19: 18 equipos)
	1.1.13 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de los pactos de la UNSOS respecto de la AMISOM (2016/17: 60%; 2017/18: 80%; 2018/19: 80%)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 20 aeronaves (7 aviones y 13 helicópteros)
- Realización de un total de 11.162 horas de vuelo previstas (9.012 de proveedores comerciales y 2.150 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 20 aeronaves y 131 aeródromos y helipuertos

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y contabilidad por un importe presupuestado de 568,7 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima de 560 funcionarios civiles autorizados (351 funcionarios de contratación internacional, 189 de contratación nacional y 20 voluntarios de las Naciones Unidas), incluido el apoyo para la tramitación de las reclamaciones, los derechos y las prestaciones, los viajes, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos, la capacitación y la gestión del desempeño del personal, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 150 emplazamientos de la misión en 7 lugares
- Ejecución de 10 proyectos de construcción, renovación y reforma, entre ellos, diversas obras relacionadas con la seguridad en los centros de los sectores, Kismaayo, Jawhar, Baidoa, Belet Weyne y Dhobley; la mejora de la valla perimetral del aeropuerto internacional de Mogadiscio; la reubicación de las instalaciones en el aeropuerto internacional de Mogadiscio a 150 metros de la pista de aterrizaje; el desarrollo de la base logística de Mombasa; y la perforación de pozos de sondeo en los sectores 1 a 6

- Utilización y mantenimiento de 425 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 1 central solar
- Utilización y mantenimiento de 56 plantas de propiedad de las Naciones Unidas de tratamiento de aguas residuales en 9 emplazamientos y 150 plantas depuradoras de agua de propiedad de los contingentes en 40 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 38 cocinas móviles y de campaña de propiedad de las Naciones Unidas en 45 emplazamientos
- Apoyo técnico a la AMISOM (suministro de material de fortificación de campaña, abastecimiento de agua y suministro de energía) en un máximo de 80 bases de operaciones de avanzada en 6 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 43,7 millones de litros de gasolina (8,9 millones de litros para operaciones aéreas, 81.875 litros para transporte naval, 15,2 millones de litros para transporte terrestre, y 19,5 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 9 emplazamientos

Servicios de tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 19 transmisores y repetidores de UHF y 4.398 radios troncales, a saber, 3.635 radios de mano, 558 radios portátiles para vehículos y 205 radios de estación base
- Utilización y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 20 terminales de muy pequeña apertura y 60 enlaces de microondas, y suministro de 7 salas de equipo móviles en contenedores y 22 sistemas de comunicaciones en contenedores
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para la conectividad de voz y datos entre un máximo de 15 batallones de la AMISOM y los principales emplazamientos de apoyo de la Misión, entre los que figuran el aeropuerto, el puerto, Villa Somalia, la academia y los emplazamientos K-4 en Mogadiscio
- Prestación de servicios de línea arrendada entre Mogadiscio y Nairobi, Mombasa, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y Valencia (España), y prestación de servicios rápidos de Internet a Mogadiscio (155 Mb por segundo) y el cuartel general de sector en Somalia; suministro de conexiones de Internet de alta velocidad y latencia baja (150/150 Mb por segundo) en Mogadiscio y seis cuarteles generales de sector para reemplazar las conexiones de fibra óptica en los sectores
- Apoyo y mantenimiento de 7 redes locales y 1 red de área extendida en 25 emplazamientos
- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones de alta frecuencia para 10.900 miembros del Ejército Nacional Somalí mediante una red de enlace de la AMISOM, el Centro Conjunto de Operaciones del Ejército, el cuartel general del Ejército, los cuarteles generales de sector y los cuarteles generales de brigadas del Ejército, que comprenden hasta 15 radios de base de alta frecuencia
- Análisis de datos geoespaciales relativos a una superficie de 600.000 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 300 mapas
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 80 servidores virtuales, 1.110 computadoras y 296 para una dotación media de 1.951 usuarios finales en la UNSOS/Servicio de Actividades relativas a las Minas y la AMISOM, además de 483 dispositivos informáticos para la conectividad de los efectivos de los contingentes y otro personal, así como otros servicios comunes
- Prestación de servicios de administración para la ejecución del programa de comunicaciones estratégicas de la AMISOM, la UNSOM y la UNSOS

Servicios médicos

- Utilización y mantenimiento de instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (6 dispensarios de nivel I y 1 instalación de nivel I+) y apoyo a centros médicos de la AMISOM (30 dispensarios de nivel I, 5 hospitales de nivel II y 1 instalación de nivel I+), así como 8 centros de urgencias y primeros auxilios en 32 emplazamientos

- Mantenimiento de arreglos de servicios contractuales con cinco hospitales de nivel III en Nairobi, un hospital de nivel III en Mombasa y un hospital de nivel IV en Johannesburgo (Sudáfrica), y mantenimiento de arreglos de evacuación médica a centros médicos avanzados, incluidos hospitales de nivel III y IV en dos emplazamientos (Nairobi y Johannesburgo), con el apoyo de un equipo de evacuaciones médicas por vía aérea formado por 16 miembros
- Capacitación de 500 miembros del personal médico de la AMISOM mediante programas de formación médica continua

Actividades relativas a las minas y gestión de los riesgos relacionados con los explosivos

- Capacidad de gestión de los riesgos relacionados con los explosivos y de mitigación de la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados en todos los sectores proporcionada por asesores técnicos incorporados en los cuarteles generales de sector y de la fuerza, establecimiento de un módulo de capacitación, orientación y equipos especializados específicamente adaptados a cada sector, asesoramiento técnico a las unidades de apoyo a la misión, perros detectores de explosivos y capacidad de remoción de explosivos peligrosos y mayor capacidad estratégica de la AMISOM para orientar sobre la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en las operaciones conjuntas con las fuerzas de seguridad somalíes

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 187,7 millones de dólares respecto de la adquisición de bienes y productos básicos, recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 28.750 toneladas de carga para la UNSOM, la UNSOS y la AMISOM en la zona de la misión y gestión, contabilidad y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, así como equipo por debajo del precio umbral, con un costo histórico total de 403 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación autorizada de 20.586 efectivos de contingentes militares de la AMISOM, 200 agentes de policía de la AMISOM, 840 agentes de unidades de policía constituidas de la AMISOM y 70 efectivos militares de las Naciones Unidas
- Inspección, verificación y presentación de informes sobre el equipo de propiedad de los contingentes y el cumplimiento de la autonomía logística de todas las unidades militares de las Naciones Unidas y la AMISOM
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 43 efectivos uniformados de las Naciones Unidas y 21.626 efectivos uniformados de la AMISOM (militares y de unidades de policía constituidas)
- Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y derechos para una dotación media de 43 efectivos uniformados de las Naciones Unidas, 21.626 efectivos uniformados de la AMISOM (militares y de unidades de policía constituidas) y 6 efectivos proporcionados por los Gobiernos
- Prestación de capacitación (incluidas capacitación antes del despliegue, en las misiones y en el empleo) a 3.097 efectivos militares de la AMISOM sobre temas como la seguridad de la aviación, la extinción de incendios en aeronaves, el control de desplazamientos, TIC, las raciones, los servicios de comedores, el combustible, los suministros generales, el transporte, la logística, la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, y la conducta y disciplina

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 601 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (194 vehículos ligeros de pasajeros, 155 vehículos de uso especial, 10 ambulancias, 39 vehículos blindados de transporte de tropas, 30 vehículos blindados, 66 artículos de equipo de ingeniería, 78 artículos de equipo de manipulación de materiales y 29 remolques), en seis talleres ubicados en seis emplazamientos; 397 artículos de equipo de propiedad de los asociados (42 vehículos ligeros de pasajeros, 154 vehículos de uso especial, 22 ambulancias, 86 vehículos blindados de transporte de tropas, 12 artículos de equipo de manipulación de materiales, 59 remolques y 22 artículos de equipo de construcción e ingeniería) y tres talleres de reparación de vehículos

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas al día, en los siguientes emplazamientos: Base Logística de Mombasa, aeropuerto Wilson de Nairobi, Mogadiscio, Kismaayo, Baidoa, Beledweyne y Jawhar
- Servicios de escolta para tres altos funcionarios de las Naciones Unidas y los funcionarios visitantes de alto nivel
- Coordinación de la circulación de convoyes terrestres un mínimo de dos veces por día laborable para las visitas realizadas por el personal de la UNSOS a diversos emplazamientos de la AMISOM

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.2 Servicios de apoyo administrativo, técnico y logístico rápidos, eficaces, eficientes y receptivos a la UNSOM	1.2.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento ni la evacuación médica y de bajas) (2016: 94%; 2017: ≥ 90%; 2018: ≥ 90%)
	1.2.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2016: 26%; 2017: 23 ± 5% 2018: 19 ±3%)
	1.2.3 Promedio de días hábiles que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en todos los procesos de selección de personal internacional (2016: 48; 2017: ≤ 48; 2018: ≤48)
	1.2.4 Promedio de días hábiles que dura el proceso de contratación para puestos específicos, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en todos los procesos de selección de personal internacional (2016: 263; 2017 ≤ 130; 2018 ≤130)
	1.2.5 Porcentaje de problemas relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) resueltos en los plazos fijados para los incidentes de importancia alta, media y baja (2016: ≥ 85%; 2017: ≥ 85%; 2018: ≥ 85%)
	1.2.6 Porcentaje del personal de los contingentes en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, con arreglo al memorando de entendimiento (2016: 100%; 2017: 100%; 2018: 100%)
	1.2.7 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en materia de suministro, calidad y gestión de las existencias de raciones (2016: ≥ 95%; 2017: ≥ 95%; 2018: ≥ 95%)
	1.2.8 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de los pactos de la UNSOS respecto de la AMISOM (2016: n.a.; 2017: 60%; 2018: 80%)

Productos

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de cuatro aeronaves (2 aviones y 2 helicópteros)
- Realización de un total de 1.155 horas de vuelo previstas con proveedores comerciales para vuelos de pasajeros y de carga
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para cuatro aeronaves

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad por un importe presupuestado de 99,5 millones de dólares para 2018, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a máximo propuesto de 293 funcionarios civiles en 2018 (168 funcionarios de contratación internacional, 121 de contratación nacional y 4 voluntarios de las Naciones Unidas), incluido el apoyo para la tramitación de las reclamaciones, los derechos y las prestaciones, los viajes, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos, la capacitación y la gestión del desempeño del personal, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 5,5 millones de litros de gasolina (1,7 millones de litros para operaciones aéreas, 0,6 millones de litros para transporte terrestre y 3,2 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes a través de los puntos de distribución y los almacenes en cinco emplazamientos

Servicios de tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones

- Suministro de 365 radios de mano y 65 radios portátiles para vehículos, y prestación de apoyo al respecto
- Suministro de 423 dispositivos informáticos y 77 impresoras para una dotación media de 330 usuarios finales civiles y uniformados, además de 20 dispositivos informáticos para facilitar la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y la obtención de proveedores para la adquisición de bienes y productos básicos por una suma estimada de 12,7 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 530 efectivos de contingentes militares autorizados, 14 agentes de policía de las Naciones Unidas y 22 efectivos proporcionados por los Gobiernos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 530 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y derechos para una dotación media de 530 efectivos militares, 14 agentes de policía y 20 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 110 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (34 vehículos ligeros de pasajeros, 8 vehículos para fines especiales, 2 vehículos blindados de transporte de tropas, 64 vehículos blindados y otros 2 vehículos especializados)

Factores externos

Varios factores pueden afectar a la capacidad para obtener los productos propuestos conforme a lo previsto, como cambios en los ámbitos político, de seguridad, económico y humanitario no previstos en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; las diferencias en el cumplimiento por parte del Gobierno anfitrión de las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y del acuerdo sobre el estatuto de la misión; las deficiencias de capacidad generadas por los países que aportan contingentes o fuerzas de policía en lo que respecta a la propuesta de la configuración de las fuerzas; y la imposibilidad de obtener los permisos necesarios para el empleo de candidatos civiles seleccionados; la incapacidad de los vendedores, contratistas y proveedores para suministrar los bienes y servicios

Dirección y gestión ejecutivas

35. La dirección y gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina de la Subsecretaria General (Jefa de la UNSOS), de la que dependen la Sección de Seguridad, la Sección de Gestión del Apoyo a la Información, la Dependencia de Conducta y Disciplina, la Dependencia de Asuntos Jurídicos y la Dependencia de la Junta de Investigación.

36. La Oficina de la Subsecretaria General se encargará de gestionar la colaboración estratégica de la UNSOS con la Unión Africana, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM, los Estados Miembros, los asociados y otros interlocutores. La Oficina se ocupa de la dirección y la gestión ejecutivas de la UNSOS, velando al mismo tiempo por que sus prioridades estratégicas se plasmen en la ejecución de los mandatos centrados en los clientes. La Oficina también está encargada de garantizar que todo el apoyo prestado por la UNSOS a la AMISOM y las fuerzas nacionales de seguridad de Somalia cumpla la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Cuadro 1
Recursos humanos: componente de apoyo logístico

Categoría									**Total**
I. Personal proporcionado por los Gobiernos									
Aprobados 2017/18									**6**
Propuestos 2018/19									**6**
Cambio neto									**–**
	Personal de contratación internacional							*Voluntarios de las Naciones Unidas*	
II. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2 D-1-*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2-*	*Servicio Móvil*	**Subtotal**	*Personal nacional*[a]		*Total*
Oficina de la Subsecretaria General									
Puestos aprobados 2017/18	1	–	4	1	3	9	4	–	13
Puestos propuestos 2018/19	1	–	9	6	33	49	24	–	73
Cambio neto	**–**	**–**	**5**	**5**	**30**	**40**	**20**	**–**	**60**
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2017/18	–	2	28	24	95	149	62	5	216
Puestos propuestos 2018/19	–	1	5	2	5	13	3	–	16
Cambio neto	**–**	**(1)**	**(23)**	**(22)**	**(90)**	**(136)**	**(59)**	**(5)**	**(200)**
Pilar de Operaciones y Gestión de Recursos									
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2018/19	–	1	21	15	66	103	37	5	145
Cambio neto	**–**	**1**	**21**	**15**	**66**	**103**	**37**	**5**	**145**

II. Personal civil	Personal de contratación internacional						Personal nacional[a]	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2 D-1-	P-5- P-4	P-3- P-2-	Servicio Móvil	**Subtotal**			
Pilar de Gestión de la Prestación de Servicios									
Aprobados 2017/18	–	1	20	29	72	122	55	12	189
Propuestos 2018/19	–	1	20	29	58	108	47	11	166
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**(14)**	**(14)**	**(8)**	**(1)**	**(23)**
Pilar de Gestión de la Cadena de Suministro									
Aprobados 2017/18	–	1	11	12	40	64	68	3	135
Propuestos 2018/19	–	1	13	11	53	78	78	4	160
Cambio neto	**–**	**–**	**2**	**(1)**	**13**	**14**	**10**	**1**	**25**
Total (I a V)									
Aprobados 2017/18	**1**	**4**	**63**	**66**	**210**	**344**	**189**	**20**	**553**
Propuestos 2018/19	**1**	**4**	**65**	**66**	**215**	**351**	**189**	**20**	**560**
Cambio neto	**–**	**–**	**2**	**–**	**5**	**7**	**–**	**–**	**7**

[a] Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal de contratación internacional: aumento neto de 7 puestos

37. En el diagrama que se observa a continuación se indican los cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo.

Cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo

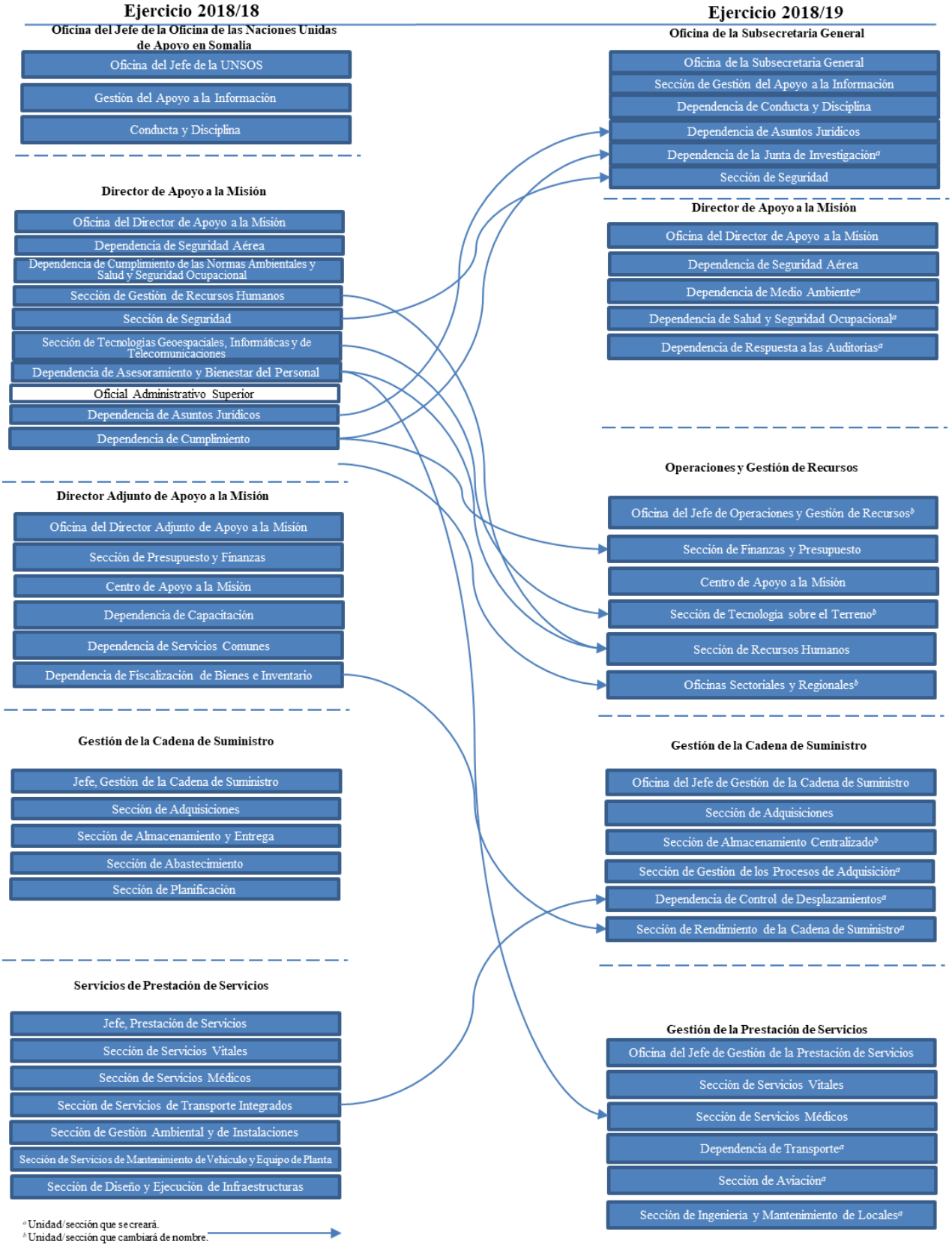

38. Los cambios propuestos en la dotación de personal para el ejercicio 2018/19 se resumen de la siguiente manera: a) la creación de seis puestos en la Oficina de la Subsecretaria General; b) la reclasificación de un puesto de categoría P-3 en la categoría P-4 en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y dos puestos de categoría P-3 en la categoría P-4 en el pilar de Operaciones y Gestión de Recursos; y c) una serie de redistribuciones y reestructuraciones en consonancia con la propuesta de armonizar las estructuras de las misiones.

Oficina de la Subsecretaria General

Personal de contratación internacional: aumento de 40 puestos

Personal de contratación nacional: aumento de 20 puestos

39. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone trasladar la estructura jerárquica de una sección y de dos dependencias, de manera que la Sección de Seguridad, la Dependencia de Asuntos Jurídicos y la nueva Dependencia de la Junta de Investigación pasen de depender de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la Oficina de la Subsecretaria General. La Sección de Gestión del Apoyo a la Información y la Dependencia de Conducta y Disciplina seguirán dependiendo de la Oficina de la Subsecretaria General.

Oficina inmediata de la Subsecretaria General

40. Se propone la creación de un puesto de Auxiliar Especial (P-5) en la oficina inmediata de la Subsecretaria General. El puesto de la Subsecretaria General fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 70/285 en el presupuesto aprobado de la UNSOS, sin embargo, no se habían consignado créditos para la dotación de personal de apoyo a la Subsecretaria General en el desempeño de las tareas encomendadas. Habida cuenta de la complejidad de sus funciones, la oficina necesita un Auxiliar Especial en dedicación exclusiva para prestar apoyo a la Subsecretaria General.

41. El Auxiliar Especial prestará asesoramiento y apoyo técnico a la Jefa de la UNSOS en el cumplimiento del mandato de la Misión. El titular del puesto prestará apoyo a la Subsecretaria General en la elaboración de estrategias, la planificación y la supervisión de las prioridades de la UNSOS y la aplicación de los marcos y garantizar la organización efectiva del apoyo de la UNSOS a la AMISOM, el Ejército Nacional Somalí y la UNSOM. El Auxiliar Especial mantendrá informada a la Subsecretaria General acerca de las prioridades de política y de mandato y prestará asesoramiento sobre las medidas que deben adoptarse.

42. El Auxiliar Especial prestará apoyo a la Subsecretaria General en la gestión de las relaciones estratégicas con los asociados y las entidades clientes, y en la movilización de recursos adicionales para la ejecución del mandato de la UNSOS, así como de presentar informes al respecto. El titular facilitará las relaciones de colaboración con los componentes de la UNSOS, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, los donantes y otros asociados nacionales e internacionales y las autoridades sobre la coordinación de las cuestiones de política.

43. También se propone la creación del puesto de Oficial de Gestión de Programas (política de diligencia debida en materia de derechos humanos) (P-4) en la oficina inmediata de la Subsecretaria General. El Oficial de Gestión de Programas prestará apoyo a la Subsecretaria General en la ejecución del mandato de la UNSOS, en particular asegurando el apoyo a la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Esto incluye la planificación, la supervisión y la evaluación de las medidas adoptadas, así como la participación en la elaboración y aplicación de las evaluaciones de los

riesgos y el fortalecimiento de las medidas de mitigación. Además, el Oficial de Gestión de Programas se encargará de coordinar la orientación sobre la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en la UNSOS y la preparación de evaluaciones e informes conexos.

Sección de Seguridad

44. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones sobre el terreno, se propone que se reestructure la Sección de Seguridad, de manera que pase de depender de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la Oficina de la Subsecretaria General, con los 50 puestos existentes (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 26 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 18 de personal nacional de Servicios Generales). Además, se propone la creación de cinco puestos (1 puesto del Servicio Móvil de Oficial de Capacitación sobre Seguridad y 4 puestos del Servicio Móvil de Oficial de Escolta).

45. El Oficial de Capacitación sobre Seguridad se ocupará de las actividades de capacitación acerca de la seguridad sobre el terreno en Mogadiscio para la UNSOS, la UNSOM y todos los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en Somalia. El titular del puesto tendrá que organizar dos sesiones de capacitación al mes. Si en cada sesión hay 30 participantes, 720 personas recibirán esta capacitación obligatoria. El Oficial de Capacitación sobre Seguridad tendrá que organizar actividades de capacitación para el personal de contratación nacional y el personal de seguridad local, y deberá ofrecer formación relacionada con el uso de equipo paramédico de socorrismo y sobre conducción de vehículos blindados al personal y a los conductores. Además, el oficial de Capacitación sobre Seguridad se ocupará de la certificación y la renovación de la certificación de los agentes de seguridad para el uso de armas de fuego.

46. Los cuatro puestos de Oficial de Escolta ofrecerán servicios de seguridad a la Subsecretaria General y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas en la Misión. Desde la llegada de la Subsecretaria General de la UNSOS a Mogadiscio, el número de altos funcionarios de las Naciones Unidas en Somalia ha aumentado, y el equipo de escolta requiere personal adicional para atender adecuadamente las necesidades al respecto, a fin de facilitar su entrada y salida en las zonas protegidas por la AMISOM en Mogadiscio. Los 26 puestos de Oficial de Escolta autorizados actuales son insuficientes para cumplir la proporción global prescrita y las necesidades operacionales y de protección de los cuatro altos funcionarios de las Naciones Unidas en la zona de la misión.

Dependencia de la Junta de Investigación

47. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a la misión en las misiones sobre el terreno, se propone reestructurar la Dependencia de Cumplimiento y que sus funciones pasen a la nueva Dependencia de la Junta de Investigación, en la Oficina de la Subsecretaria General, y la nueva Dependencia de Respuesta a las Auditorías, en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. Para ello habrá que redistribuir los dos puestos aprobados existentes, un Oficial Administrativo (P-3) y un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en la Dependencia de la Junta de Investigación.

Dependencia de Asuntos Jurídicos

48. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a la misión en las misiones sobre el terreno, se propone reestructurar la Dependencia de Asuntos Jurídicos, trasladando sus tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 funcionario nacional del

Cuadro Orgánico) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la Oficina de la Subsecretaria General.

Cuadro 2
Cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina de la Subsecretaria General

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Oficina inmediata de la Subsecretaria General	Creación	1	P-5	
Oficina inmediata de la Subsecretaria General	Creación	1	P-4	
Sección de Seguridad	Creación	5	Servicio Móvil	
Sección de Seguridad	Sin cambios; reajuste	50	1 de P-5, 1 de P-4, 3 de P-3, 26 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 18 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Seguridad, dependiente de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Sección de Gestión del Apoyo a la Información	Redistribución	(2)	Servicio Móvil	A la Sección de Tecnología sobre el Terreno, en el pilar de Operaciones y Gestión de Recursos
Dependencia de Asuntos Jurídicos	Sin cambios; reajuste	3	1 P-4, 1 P-3 y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De la Dependencia de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Dependencia de la Junta de Investigación	Redistribución	2	1 P-3, 1 del Servicio Móvil	De la Dependencia de Cumplimiento, dependiente de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Total	**60**			

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 136 puestos

Personal nacional: disminución de 59 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 5 plazas

49. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión supervisará los tres pilares de servicios: el pilar de Gestión de la Prestación de Servicios, el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro y el nuevo pilar de Operaciones y Gestión de Recursos. La Oficina supervisará la labor de la Dependencia de Seguridad Aérea, la nueva Dependencia de Respuesta a las Auditorías, la nueva Dependencia de Medio Ambiente y la nueva Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional. Además, la Sección de Seguridad, la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones y la Dependencia de Asuntos Jurídicos se trasladarán de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

Dependencia de Seguridad Aérea

50. Se propone reclasificar el puesto de categoría P-3 de Oficial de Seguridad Aérea como un puesto de categoría P-4. Es fundamental mantener el nivel necesario de seguridad de la UNSOS mediante una gestión sólida y activa de la Dependencia de Seguridad Aérea, a fin de velar por la seguridad de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas. En el Manual de seguridad aérea se proporcionan puntos de referencia para la estructura y la dotación de personal de las dependencias de

seguridad aérea de las misiones sobre el terreno con arreglo al tamaño de la flota de aeronaves y el número de bases de operaciones principales de las aeronaves. En el Manual se estipula que debe haber un mínimo de cuatro funcionarios, a saber, el Jefe de la Dependencia (P-4), un Auxiliar Administrativo (del Servicio Móvil o de personal nacional de Servicios Generales), un Oficial de Seguridad Aérea (P-3) y un Oficial Adjunto de Seguridad Aérea (P-2). Estas necesidades de personal se aplican a las misiones y oficinas regionales que disponen de entre 11 y 20 aeronaves con base en uno o más emplazamientos.

51. Se ha observado un déficit de la dotación de personal de la Dependencia de Seguridad Aérea en los informes resultantes de las visitas de evaluación de la seguridad aérea de 2014 y 2016. Del mismo modo, en sus auditorías de la Dependencia en 2017, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores consideraron que este déficit era un factor esencial que obstaculizaba la eficacia de la Dependencia a la hora de asegurar la plena aplicación y la supervisión del programa de seguridad aérea de la UNSOS.

Dependencia de Respuesta a las Auditorías

52. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone crear dos nuevas unidades a partir de la Dependencia de Cumplimiento: la Dependencia de la Junta de Investigación, en la Oficina de la Subsecretaria General, y la Dependencia de Respuesta a las Auditorías, en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, con la redistribución de los puestos correspondientes (1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales).

Dependencia de Medio Ambiente

53. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone reconfigurar la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente en dos dependencias separadas, la Dependencia de Medio Ambiente y la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional, dependientes ambas del Director de Apoyo a la Misión, para prestar atención específica a esas dos importantes esferas. La Dependencia de Medio Ambiente estará integrada por los dos puestos ya existentes (1 P-4 y 1 del Servicio Móvil).

Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional

54. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone trasladar el puesto de categoría P-3 de la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente a la nueva Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional.

Cuadro 3
Cambios propuestos en la dotación de personal: Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Oficina inmediata del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Reasignación	(1)	1 D-1	A la Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, parte del pilar de Operaciones y Gestión de los Recursos
Oficina inmediata del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Sin cambios; reajuste	(3)	1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales	A la Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, parte del pilar de Operaciones y Gestión de los Recursos

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Oficina inmediata del Director de Apoyo a la Misión	Redistribución	(1)	1 del Servicio Móvil	En la Sección de Gestión del Rendimiento de la Cadena de Suministro, parte del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Presupuesto y Finanzas	Sin cambios; reajuste	(19)	1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 5 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 9 de personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Finanzas y Presupuesto, parte del pilar de Operaciones y Gestión de Recursos
Dependencia de Capacitación	Sin cambios; reajuste	(7)	1 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 de personal nacional de Servicios Generales	Al Centro de Apoyo a la Misión, parte del pilar de Operaciones y Gestión de Recursos
Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario	Redistribución	(8)	1 P-4, 2 del Servicio Móvil, 5 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Gestión del Rendimiento de la Cadena de Suministro, parte del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
Dependencia de Servicios Comunes	Sin cambios; reajuste	(4)	1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Finanzas y Presupuesto, parte del pilar de Operaciones y Gestión de Recursos
Centro de Apoyo a la Misión, dependiente de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Sin cambios; reajuste	(31)	1 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 19 del Servicio Móvil	Al Centro de Apoyo a la Misión, parte del pilar de Operaciones y Gestión de Recursos
Centro de Apoyo a la Misión, dependiente de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Redistribución	(2)	Servicio Móvil	En la Dependencia de Control de Desplazamientos, parte del pilar de Operaciones y Gestión de Recursos
Dependencia de Respuesta a las Auditorías	Redistribución	2	1 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales	De la Dependencia de Cumplimiento, dependiente del Oficial Administrativo Superior
Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones	Sin cambios; reajuste	(31)	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 17 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 5 de personal nacional de Servicios Generales, 2 voluntarios de las Naciones Unidas	A la Sección de Tecnología sobre el Terreno, parte del pilar de Operaciones y Gestión de Recursos
Sección de Seguridad	Sin cambios; reajuste	(50)	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 26 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 18 de personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Seguridad, dependiente de la Oficina de la Subsecretaria General
Dependencia de Asuntos Jurídicos	Sin cambios; reajuste	(3)	1 P-4, 1 P-3, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico	A la Dependencia de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaria General

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Sección de Gestión de Recursos Humanos	Sin cambios; reajuste	(20)	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 8 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 6 de personal nacional de Servicios Generales, 1 voluntario de las Naciones Unidas	A la Sección de Recursos Humanos, parte del pilar de Operaciones y Gestión de Recursos
Dependencia de Seguridad Aérea	Reclasificación	(1)	1 P-3	
Dependencia de Seguridad Aérea	Reclasificación	1	1 P-4	
Dependencia de Cumplimiento	Redistribución	(2)	1 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales	En la Dependencia de Respuesta a las Auditorías, dependiente del Director de Apoyo a la Misión
Dependencia de Cumplimiento	Redistribución	(2)	1 P-3, 1 del Servicio Móvil	En la Dependencia de la Junta de Investigación, dependiente de la Oficina del Subsecretario General
Dependencia de Cumplimiento	Redistribución	(2)	1 P-4, 1 del Servicio Móvil	En la Sección de Finanzas y Presupuesto, parte del pilar de Operaciones y Gestión de Recursos
Dependencia de Cumplimiento	Redistribución	(3)	1 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Rendimiento de la Cadena de Suministro, parte del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
Dependencia de Coordinación del Apoyo Regional	Sin cambios; Reajuste	(8)	1 P-4, 3 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 voluntario de las Naciones Unidas	A la Dependencia de Oficinas Sectoriales y Regionales, parte del pilar de Operaciones y Gestión de Recursos
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Redistribución	(2)	1 P-3, 1 voluntario de las Naciones Unidas	En la Sección de Recursos Humanos, parte del pilar de Operaciones y Gestión de Recursos
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	Redistribución	(3)	1 P-4, 1 P-3, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico	En los Servicios Médicos, parte del pilar de Gestión de la Prestación de Servicios
Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente	Sin cambios; reajuste	(3)	1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil	A la Dependencia de Medio Ambiente y la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional
Dependencia de Medio Ambiente	Sin cambios; reajuste	2	1 P-4, 1 del Servicio Móvil	De la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente
Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional	Sin cambios; reajuste	1	1 P-3	De la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente
Total		**(200)**		

Pilar de Operaciones y Gestión de Recursos

Personal internacional: aumento neto de 103 puestos

Personal nacional: aumento neto de 37 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 5 plazas

55. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone trasladar la estructura jerárquica de cuatro secciones de

la Oficina del Director de Apoyo a la Misión al pilar de Operaciones y Gestión de Recursos, en particular la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Finanzas y Presupuesto, el Centro de Apoyo a la Misión y la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones, que pasará a llamarse Sección de Tecnología sobre el Terreno. Se propone reajustar la Dependencia de Capacitación para que dependa del Centro de Apoyo a la Misión. También se propone la creación de la Dependencia de Oficinas Sectoriales y Regionales.

Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos

56. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone que el puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión sea reasignado a la Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos. La antigua Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión se reorganizará como pilar de Operaciones y Gestión de Recursos y, en consecuencia, la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión pasará a denominarse Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos. Además, se propone el reajuste de tres puestos de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión (1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales) a la Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos. También se propone reclasificar el puesto de Oficial Administrativo (P-3).

57. Habida cuenta de la importante cartera del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, se propone reclasificar el puesto de Oficial Administrativo de categoría P-3 como puesto de categoría P-4. El Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos asumirá la responsabilidad de la dirección general de las actividades del pilar y la coordinación y gestión de las cinco dependencias orgánicas. Esto se traduce en un aumento de la complejidad de las responsabilidades del Oficial Administrativo, que deberá prestar un sólido apoyo administrativo al Jefe en la coordinación del mandato del pilar.

58. El Oficial Administrativo se encargará de coordinar y examinar los entregables para asegurar la coherencia, exactitud y puntualidad, a la vez que vela por que todos los productos se ajusten a lo previsto, y alertará al Jefe de cualquier desviación que se produzca. El Oficial Administrativo prestará apoyo al Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos en la gestión del desempeño institucional con respecto a los marcos del pilar. Mediante la presentación de informes, supervisión y planificación racionales del desempeño financiero y operacional, el Oficial Administrativo hará un seguimiento de cuestiones transversales para la entrega eficiente, la previsión coherente, la supervisión del desempeño y la planificación, garantizando los vínculos de principio a fin con todos los procesos relacionados con actividades operacionales y de recursos.

Sección de Recursos Humanos

59. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones sobre el terreno, se propone que la Sección de Gestión de Recursos Humanos se traslade de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión al pilar de Operaciones y Gestión de Recursos con sus 20 puestos actuales (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 8 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 6 de personal nacional de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas) y pase a llamarse Sección de Recursos Humanos. Asimismo, se propone que el componente de bienestar del personal de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, que depende actualmente del Oficial Administrativo Superior, se traslade a la Sección de Recursos Humanos, junto con los dos puestos actuales correspondientes (1 P-3 y 1 voluntario de las Naciones Unidas).

Sección de Finanzas y Presupuesto

60. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones sobre el terreno, se propone que la Sección de Finanzas y Presupuesto se transfiera de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión al pilar de Operaciones y Gestión de Recursos con sus 19 puestos actuales (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 5 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 9 de personal nacional de Servicios Generales).

61. Además, se propone que el componente de gestión de los riesgos institucionales de la Dependencia de Cumplimiento, que actualmente depende del Oficial Administrativo Superior, se traslade a la Sección de Finanzas y Presupuesto para promover una interacción fluida entre las esferas de gestión de los recursos financieros y de gestión de los riesgos. Se redistribuirán dos puestos (1 P-4 y 1 del Servicio Móvil) de la actual Dependencia de Cumplimiento, que depende del Oficial Administrativo Superior, en la Sección de Finanzas y Presupuesto.

62. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone que las funciones de la Dependencia de Servicios Comunes se trasladen a la Sección de Finanzas y Presupuesto, ya que están estrechamente relacionadas con las actividades de recuperación de gastos. Por lo tanto, se propone transferir cuatro puestos existentes (1 Oficial de Logística de categoría P-3, que se propone reclasificar en la categoría P-4 como se explica más adelante, 1 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales) de la Dependencia de Servicios Comunes, que actualmente depende de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, a la Sección de Finanzas y Presupuesto.

63. Se propone reclasificar el puesto de Oficial de Logística de categoría P-3 en la categoría P-4. El Oficial de Logística será responsable de la redacción de memorandos de entendimiento de servicios de apoyo de la UNSOS con un gran número de clientes de Nairobi y Mogadiscio, se encargará de elaborar procedimientos operativos estándar y también colaborará estrechamente con los directores para asegurar la entrega eficaz y oportuna de los productos relativos a la prestación de un apoyo administrativo, técnico y logístico rápido, eficaz, receptivo y eficiente a la UNSOM, la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí . El Oficial de Logística trabajará como punto focal para la UNSOS y colaborará con las oficinas sustantivas de la UNSOM, los representantes de la AMISOM y los demás asociados, proporcionando oportunamente asesoramiento técnico, servicios, instrumentos y orientación en relación con los servicios de apoyo de la UNSOS. Además, el Oficial de Logística será responsable de actualizar las actividades de recuperación de gastos de la UNSOS en Umoja y se encargará de atender las preocupaciones sobre participación en la financiación de los gastos, según sea necesario.

Sección de Tecnología sobre el Terreno

64. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone que la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones pase a denominarse Sección de Tecnología sobre el Terreno y a depender del pilar de Operaciones y Gestión de Recursos. Un total de 29 puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 17 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 de personal nacional de Servicios Generales) y 2 plazas (Voluntarios de las Naciones Unidas) se transferirán de la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones a la Sección de Tecnología sobre el Terreno. Asimismo, 13 puestos (1 P-3, 6 del Servicio Móvil y 6 de personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones, 2 puestos (Servicio Móvil) de la Sección de Gestión del Apoyo a la Información y 1 puesto (P-3) de la Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta se redistribuirán en la Sección de

Tecnología sobre el Terreno. Se propone que la Sección esté formada por un total de 47 puestos (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 25 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 11 de personal nacional de Servicios Generales y 2 voluntarios de las Naciones Unidas).

Centro de Apoyo a la Misión

65. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone que la actual Dependencia de Capacitación se integre en el Centro de Apoyo a la Misión, integrado por 31 puestos (1 P-5, 7 P-4, 4 P-3 y 19 del Servicio Móvil). También se propone reajustar los siete puestos de la Dependencia de Capacitación (1 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales) en el Centro de Apoyo a la Misión. Se propone la redistribución de un funcionario (Servicio Móvil) de la Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta en el Centro. La dotación de personal del Centro estará integrada por 39 puestos (1 P-5, 8 P-4, 5 P-3, 22 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales) y por seis funcionarios gubernamentales.

Dependencia de Oficinas Sectoriales y Regionales

66. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone que las funciones de la Dependencia de Coordinación del Apoyo Regional, que dependen actualmente del Oficial Administrativo Superior, se transfieran al pilar de Operaciones y Gestión de Recursos, junto con los ocho puestos existentes (1 P-4, 3 P-3, 3 del Servicio Móvil y 1 voluntario de las Naciones Unidas).

Cuadro 4
Cambios propuestos en la dotación de personal: pilar de Operaciones y Gestión de Recursos

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos	Reclasificación	(1)	1 P-3	
Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos	Reclasificación	1	1 P-4	
Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos	Reasignación	1	1 D-1	De la oficina inmediata del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos	Sin cambios; reajuste	3	1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales	De la oficina inmediata del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sección de Recursos Humanos	Sin cambios; reajuste	20	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 8 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 6 de personal nacional de Servicios Generales, 1 voluntario de las Naciones Unidas	De la Sección de Gestión de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Sección de Recursos Humanos	Redistribución	2	1 P-3, 1 voluntario de las Naciones Unidas	De la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, dependiente del Oficial Administrativo Superior

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Sección de Finanzas y Presupuesto	Sin cambios; reajuste	19	1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 5 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 9 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sección de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	2	1 P-4, 1 del Servicio Móvil	De la Dependencia de Cumplimiento, dependiente del Oficial Administrativo Superior
Sección de Finanzas y Presupuesto	Sin cambios; reajuste	4	1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales	De la Dependencia de Servicios Comunes, dependiente del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sección de Finanzas y Presupuesto	Reclasificación	(1)	1 P-3	
Sección de Finanzas y Presupuesto	Reclasificación	1	1 P-4	
Sección de Tecnología sobre el Terreno	Sin cambios; reajuste	31	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 17 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 5 de personal nacional de Servicios Generales, 2 voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
Sección de Tecnología sobre el Terreno	Redistribución	13	1 P-3, 6 del Servicio Móvil y 6 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones
Sección de Tecnología sobre el Terreno	Redistribución	2	2 del Servicio Móvil	De la Sección de Gestión del Apoyo a la Información
Sección de Tecnología sobre el Terreno	Redistribución	1	P-3	De la Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
Centro de Apoyo a la Misión	Sin cambios; reajuste	31	1 P-5, 7 P-4, 4 P-3, 19 del Servicio Móvil	Del Centro de Apoyo a la Misión, dependiente de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Centro de Apoyo a la Misión	Sin cambios; reajuste	7	1 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 de personal nacional de Servicios Generales	De la Dependencia de Capacitación, dependiente de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Centro de Apoyo a la Misión	Redistribución	1	1 del Servicio Móvil	De la Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta, parte del pilar de Gestión de la Prestación de Servicios
Dependencia de Oficinas Sectoriales y Regionales	Sin cambios; reajuste	8	1 P-4, 3 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 voluntario de las Naciones Unidas	De la Dependencia de Coordinación del Apoyo Regional, dependiente del Oficial Administrativo Superior
Total		**145**		

Pilar de Gestión de la Cadena de Suministro

Personal internacional: aumento neto de 14 puestos

Personal nacional: aumento de 10 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

67. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone la reorganización del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro. En el marco de la reorganización propuesta, la misión tiene previsto establecer nuevas secciones, a saber, la Sección de Gestión del Rendimiento de la Cadena de Suministro, la Sección de Gestión de Adquisiciones, la Sección de Almacenamiento Centralizado y la Dependencia de Control de Desplazamientos.

Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro

68. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro seguirá siendo responsable de la gestión general de la cadena de suministro de la UNSOS de principio a fin para todos los productos básicos, bienes y servicios que los clientes de la UNSOS necesitan para cumplir sus mandatos. Se propone la redistribución de un puesto de categoría P-5 de la Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios. Se propone que la dotación de personal de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro esté integrada por cuatro puestos (1 D-1, 1 P-5 (Oficial Regional de Adquisiciones en el Centro Regional de Apoyo de Entebbe), 1 P-4 y 1 de personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Gestión del Rendimiento de la Cadena de Suministro

69. Se propone crear la Sección de Gestión del Rendimiento de la Cadena de Suministro con 32 puestos existentes (1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 7 del Servicio Móvil, 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 14 de personal nacional de Servicios Generales), consolidados de la Sección de Abastecimiento, la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario, la Sección de Almacenamiento y Entrega, la Dependencia de Cumplimiento y la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición

70. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone crear una nueva Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición con puestos de la actual Sección de Planificación, la Sección de Abastecimiento y la Sección de Almacenamiento y Entrega. Se propone que la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición esté integrada por 22 puestos existentes (1 P-5, 4 P-3, 2 del Servicio Móvil, 6 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 9 de personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Almacenamiento Centralizado

71. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone crear una nueva Sección de Almacenamiento Centralizado con 49 puestos (1 P-5, 1 P-4, 24 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 18 de personal nacional de Servicios Generales y 3 voluntarios de las Naciones Unidas) de los 65 puestos existentes en la actual Sección de Almacenamiento y Entrega. Se propone redistribuir otros 16 puestos de la Sección de Almacenamiento y Entrega en la Sección de Gestión del Rendimiento de la Cadena de Suministro, la Dependencia de Control de Desplazamientos y la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición.

Dependencia de Control de Desplazamientos

72. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone crear la Dependencia de Control de Desplazamientos, en el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro, con 24 puestos existentes (11 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 11 de personal nacional de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas) de la Sección de Servicios de Transporte Integrados, la Sección de Abastecimiento, la Sección de Planificación y la Sección de Almacenamiento y Entrega. Asimismo, se propone transferir el Centro de Control Conjunto de Desplazamientos, dependiente del Centro de Apoyo a la Misión, a la Dependencia de Control de Desplazamientos con sus 2 puestos del Servicio Móvil.

Cuadro 5
Cambios propuestos en la dotación de personal: pilar de Gestión de la Cadena de Suministro

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	Redistribución	1	P-5	De la Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios
Sección de Gestión del Rendimiento de la Cadena de Suministro	Redistribución	32	1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 7 del Servicio Móvil, 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 14 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Abastecimiento, la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario, la Sección de Almacenamiento y Entrega, la Dependencia de Cumplimiento y la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición	Redistribución	22	1 P-5, 4 P-3, 2 del Servicio Móvil, 6 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 9 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Abastecimiento, la Sección de Planificación y la Sección de Almacenamiento y Entrega, parte del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Almacenamiento Centralizado	Redistribución	(16)	1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 10 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Gestión del Rendimiento de la Cadena de Suministro, la Dependencia de Control de Desplazamientos y la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, parte del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
Dependencia de Control de Desplazamientos	Redistribución	24	11 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 11 de personal nacional de Servicios Generales, 1 voluntario de las Naciones Unidas	De la Sección de Servicios de Transporte Integrados, la Sección de Abastecimiento, la Sección de Almacenamiento y Entrega y la Sección de Planificación
Dependencia de Control de Desplazamientos	Redistribución	2	2 del Servicio Móvil	Del Centro de Control Conjunto de Desplazamientos, dependiente del Centro de Apoyo a la Misión
Sección de Planificación	Redistribución	(12)	1 P-5, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 5 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Gestión de Adquisiciones y la Dependencia de Control de Desplazamientos, parte del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Sección de Abastecimiento	Redistribución	(28)	1 P-5, 2 P-4, 4 P-3, 2 del Servicio Móvil, 9 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 10 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Gestión del Rendimiento de la Cadena de Suministro, la Dependencia de Control de Desplazamientos y la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, parte del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
Total		**25**		

Pilar de Gestión de la Prestación de Servicios

Personal internacional: disminución neta de 14 puestos

Personal nacional: disminución neta de 8 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

73. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone la reorganización del pilar de Gestión de la Prestación de Servicios. En el marco de la reorganización propuesta, la UNSOS tiene previsto crear la Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios y las siguientes nuevas secciones: la Sección de Transportes, la Sección de Aviación y la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales. Se propone que las nuevas secciones se formen con puestos existentes de la Sección de Servicios de Transporte Integrados, la Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones, la Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta y la Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras.

Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios

74. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone redistribuir dos puestos (1 del Servicio Móvil y 1 voluntario de las Naciones Unidas) de la Sección de Servicios de Transporte Integrados en la Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios.

Dependencia de Transporte

75. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone crear la Dependencia de Transporte en el pilar de Gestión de la Prestación de Servicios, que es actualmente una de las tres dependencias separadas dentro de la Sección de Servicios de Transporte Integrados, en el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro. Se propone transferir 30 puestos existentes (1 P-4, 2 P-3, 9 del Servicio Móvil y 18 de personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Servicios de Transporte Integrados, la Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras y la Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta a la Dependencia de Transporte.

Sección de Aviación

76. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, se propone crear la Sección de Aviación en el pilar de Gestión de la Prestación de Servicios, que es actualmente una de las tres dependencias separadas dentro de la Sección de Servicios de Transporte Integrados, en el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro. Se propone que la Sección de Aviación esté dirigida por un Oficial Jefe de Aviación (P-5) y dependa del Jefe del pilar de Gestión de la Prestación

de Servicios. Se propone transferir 28 puestos (1 P-5, 1 P-4, 5 P-3, 15 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 de personal nacional de Servicios Generales) y 1 plaza (Voluntarios de las Naciones Unidas) de la Sección de Servicios de Transporte Integrados a la Sección de Aviación.

Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales

77. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones sobre el terreno, se propone crear la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales. Se propone que esta nueva sección esté formada por 37 puestos existentes (1 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 14 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales) y 1 plaza (Voluntarios de las Naciones Unidas), consolidados a partir de la Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta, la Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras, la Sección de Abastecimiento y la Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones.

Sección de Servicios Médicos

78. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, la Sección de Servicios Médicos conservará sus 26 puestos actuales. Sin embargo, se propone que se transfieran a esta Sección otros tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal.

Sección de Servicios Vitales

79. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno, la Sección de Servicios Vitales conservará sus 28 puestos actuales. Sin embargo, se propone que se redistribuyan en ella otros cuatro puestos (1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones.

Cuadro 6
Cambios propuestos en la dotación de personal: pilar de Gestión de la Prestación de Servicios

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios	Redistribución	(1)	1 P-5	En la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios	Redistribución	2	1 del Servicio Móvil, 1 voluntario de las Naciones Unidas	De la Sección de Servicios de Transporte Integrados, parte del pilar de Gestión de la Prestación de Servicios
Dependencia de Transporte	Redistribución	30	1 P-4, 2 P-3, 9 del Servicio Móvil, 18 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Servicios de Transporte Integrados, la Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras y la Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
Sección de Aviación	Sin cambios, reajuste	29	1 P-5, 1 P-4, 5 P-3, 15 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 5 de personal nacional de Servicios	De la Sección de Servicios de Transporte Integrados, parte del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos*	*Datos de los puestos y plazas*	*Origen/destino*
			Generales, 1 voluntario de las Naciones Unidas	
Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales	Redistribución	38	1 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 14 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 3 de personal nacional de Servicios Generales, 1 voluntario de las Naciones Unidas	De la Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones, la Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta, la Sección de Abastecimiento y la Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras, parte del pilar de Gestión de la Prestación de Servicios
Sección de Servicios Médicos	Redistribución	3	1 P-4, 1 P-3, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, dependiente del Oficial Administrativo Superior
Sección de Servicios Vitales	Redistribución	4	1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones, la Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras y la Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta, parte del pilar de Gestión de la Prestación de Servicios
Sección de Servicios de Transporte Integrados	Redistribución	(32)	11 del Servicio Móvil, 19 de personal nacional de Servicios Generales, 2 voluntarios de las Naciones Unidas	En la Sección de Aviación, la Dependencia de Transporte, la Dependencia de Control de Desplazamientos y la Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios
Sección de Servicios de Transporte Integrados	Sin cambios; reajuste	(29)	1 P-5, 1 P-4, 5 P-3, 15 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 5 de personal nacional de Servicios Generales, 1 voluntario de las Naciones Unidas	A la Sección de Aviación, parte del pilar de Gestión de la Prestación de Servicios
Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones	Redistribución	(26)	1 P-4, 3 P-3, 13 del Servicio Móvil, 8 de personal nacional de Servicios Generales, 1 voluntario de las Naciones Unidas	En la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales, la Sección de Tecnología sobre el Terreno y la Sección de Servicios Vitales
Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículo y Equipo de Planta	Redistribución	(17)	2 P-4, 4 P-3, 7 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales, la Sección de Servicios Vitales, la Sección de Tecnología sobre el Terreno, el Centro de Apoyo a la Misión y la Dependencia de Transporte
Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras	Redistribución	(24)	1 P-5, 4 P-4, 8 P-3, 9 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales	En la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales, la Sección de Servicios Vitales y la Dependencia de Transporte, parte del pilar de Gestión de la Prestación de Servicios
Total		**(23)**		

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

	Gastos[a] *(2016/17)*	*Consig-nación*[a] *(2017/18)*	*Estimación de gastos (2018/19)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4)÷(2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	156 204,9	167 207,1	157 807,6	(9 399,5)	(5,6)
Policía de la Unión Africana	77,8	142,3	245,9	103,6	72,8
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	4 514,5	3 993,9	7 716,5	3 722,6	93,2
Subtotal	**160 797,2**	**171 343,3**	**165 770,0**	**(5 573,3)**	**(3,3)**
Personal civil					
Personal de contratación internacional	56 539,5	53 621,6	68 566,7	14 945,1	27,9
Personal de contratación nacional	7 239,8	5 632,1	6 983,0	1 350,9	24,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 055,9	776,9	1 177,3	400,4	51,5
Personal temporario general	229,5	–	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	65,3	89,8	232,2	142,4	158,6
Subtotal	**65 130,0**	**60 120,4**	**76 959,2**	**16 838,8**	**28,0**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	3 633,8	2 038,0	1 356,5	(681,5)	(33,4)
Viajes oficiales	2 804,1	1 986,0	1 607,0	(379,0)	(19,1)
Instalaciones e infraestructura	105 617,6	104 260,0[a]	94 799,8	(9 460,2)	(9,1)
Transporte terrestre	38 789,7	35 085,1	26 118,1	(8 967,0)	(25,6)
Operaciones aéreas	78 038,9	78 126,4	75 565,5	(2 560,9)	(3,3)
Operaciones marítimas	1 184,8	38,5	561,6	523,1	1 358,7
Comunicaciones y tecnología de la información	34 897,9	39 617,3[b]	35 400,6	(4 216,7)	(10,6)
Gastos médicos	14 244,8	20 241,5	14 716,6	(5 524,9)	(27,3)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	65 096,0	69 143,5[c]	75 889,1	6 745,6	9,8
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	**344 307,6**	**350 536,3**	**326 014,8**	**(24 521,5)**	**(7,0)**
Necesidades en cifras brutas	**570 234,8**	**582 000,0**	**568 744,0**	**(13 256,0)**	**(2,3)**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	5 585,3	5 026,4	6 645,6	1 619,2	32,2
Necesidades en cifras netas	**564 649,4**	**576 973,6**	**562 098,4**	**(14 875,2)**	**(2,6)**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)[b]	–	–	–	–	–
Total de necesidades	**570 234,8**	**582 000,0**	**568 744,0**	**(13 256,0)**	**(2,3)**

[a] La consignación inicial aprobada en concepto de instalaciones e infraestructura ascendía a 103.403.400 dólares. La cifra incluye la suma de 856.600 dólares para permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

[b] Representa la consignación conjunta aprobada en concepto de comunicaciones y tecnología de la información a fin de permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

[c] La consignación inicial aprobada en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo fue de 70.000.100 dólares. La cifra excluye la suma de 856.600 dólares para permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

B. Contribuciones no presupuestadas

80. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Cifra estimada*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas	–
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)[a]	116 958,0
Total	**–**

[a] Valor estimado de los terrenos proporcionados a la UNSOS por las autoridades locales para la Base de Apoyo de Mombasa, oficinas, campamentos militares y centros de los sectores en Somalia (115,6 millones de dólares) y las tasas de aeropuerto y de embarque y desembarque no aplicadas en Somalia (1,3 millones de dólares).

C. Ganancias en eficiencia

81. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
Operaciones aéreas	2 390,0	Reconfiguración de la flota de aviones de la UNSOS mediante la sustitución de un avión por una versión más pequeña, sin que se vean afectadas las necesidades operacionales, para asegurar que la capacidad de pasajeros de la flota sea la mayor posible y que se reduzcan los precios contractuales
Total	**2 390,0**	

D. Factores de vacantes

82. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentajes)

Categoría	*Efectivo 2016/17*	*Presupuestado 2017/18*	*Previsto 2018/19*
Personal militar y de policía			
Contingentes militares de las Naciones Unidas	40,0	2,0	2,0
Contingentes militares de la Unión Africana	0,4	2,0	2,0
Policía de la Unión Africana	–	2,0	2,0
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	33,6	25,0	2,0

Categoría	*Efectivo 2016/17*	*Presupuestado 2017/18*	*Previsto 2018/19*
Personal civil			
Personal Internacional	30,4	31,0	10,0
Personal			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	33,3	33,0	20,0
Personal nacional de Servicios Generales	17,5	16,0	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	23,8	24,0	2,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	66,7	15,0	2,0

83. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida en la UNSOS hasta la fecha y tienen en cuenta la situación propia de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Se está considerando la posibilidad de realizar un despliegue gradual para el despliegue de otros 80 agentes de policía de la AMISOM y otros 420 agentes de unidades de policía constituidas de la AMISOM durante el ejercicio presupuestario 2018/19. Para determinar las tasas correspondientes a 2018/19, se tuvieron en cuenta, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, las tasas durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha y las circunstancias que se prevé que afrontará la UNSOS durante el ejercicio presupuestario.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

84. Las necesidades de recursos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y la autonomía logística y ascienden a un total de 73.235.600 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Monto estimado		
Categoría	*Contingentes militares*	*Unidades de policía constituidas*	*Total*
Equipo pesado	45 536,9	2 496,7	48 033,6
Autonomía logística	23 839,0	876,5	24 715,5
Total	**69 375,9**	**3 373,2**	**72 749,1**

F. Capacitación

85. Las necesidades estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Consultores	
Consultores de capacitación	21,2
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	461,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	524,4
Total	**1 006,6**

86. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, comparado con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Efectivos 2016/17	*Presupuestados 2017/18*	*Propuestos 2018/19*	*Efectivos 2016/17*	*Presupuestados 2017/18*	*Propuestos 2018/19*	*Efectivos 2016/17*	*Presupuestados 2017/18*	*Propuestos 2018/19*
Capacitación interna	450	367	218	345	306	290	2 702	4 000	3 097
Capacitación externa[a]	90	144	72	45	58	29	–	–	–
Total	**540**	**511**	**290**	**390**	**364**	**319**	**2 702**	**4 000**	**3 097**

[a] Incluida la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la misión.

87. Durante el período, se capacitará al personal de la UNSOS para mejorar sus conocimientos sustantivos y técnicos. La capacitación versará sobre las esferas de la seguridad, la gestión de proyectos, la gestión del combustible, la gestión de las raciones, el presupuesto, las operaciones aéreas, el transporte terrestre, el control de desplazamientos, la gestión de la cadena de suministro, TIC, los servicios médicos, el asesoramiento del personal y la gestión de los conflictos. También se impartirá capacitación a unos 3.097 miembros del personal de la AMISOM en materia de servicios aeronáuticos, TIC, logística, servicios médicos, mantenimiento y reparaciones de vehículos, ingeniería, raciones, avituallamiento y las operaciones de cocina móvil.

G. Servicios de detección y remoción de minas

88. Las necesidades de recursos estimadas para los servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Cifra estimada*
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	40 400,0
Suministros de detección y remoción de minas	–

89. La UNSOS, a través del Servicio de Actividades relativas a las Minas, seguirá proporcionando a la AMISOM análisis, conocimientos y asesoramiento, capacitación y mentorías de carácter especializado sobre la mitigación de las amenazas que presentan los artefactos explosivos, por medio de asesores y equipos técnicos integrados en las diversas estructuras de la AMISOM. La UNSOS prestará apoyo a las unidades de apoyo a la misión mediante el uso de perros detectores de explosivos y la realización de operaciones de remoción de explosivos en todos los sectores y aumentará la capacidad estratégica de la AMISOM de proporcionar orientación sobre cómo mitigar la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados a las fuerzas de seguridad somalíes.

III. Análisis de las diferencias[1]

90. La terminología estándar utilizada en la presente sección respecto del análisis de las diferencias de los recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	Diferencia	
Contingentes militares	(9.399,5)	(5,6%)

- **Mandato: cambios en el despliegue**

91. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de las raciones (18,1 millones de dólares) como consecuencia de: a) la repatriación de 1.000 efectivos militares de la AMISOM hasta diciembre de 2017 y la repatriación de otros 1.000 efectivos hasta octubre de 2018; b) la entrega de raciones por tierra y por mar a los emplazamientos de la AMISOM; y c) la eliminación de la entrega por el contratista de las raciones por vía aérea. Esta reducción se ve compensada en parte con: a) un aumento del equipo pesado de propiedad de los contingentes (8,7 millones de dólares), debido al incremento del equipo desplegado en el ejercicio 2017/18; y b) un aumento del equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes (0,4 millones de dólares), debido a que más países que aportan contingentes cumplieron las normas de las Naciones Unidas para varias categorías de autonomía logística.

	Diferencia	
Policía de la Unión Africana	103,6	72,8%

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

• **Mandato: cambios en el despliegue**

92. El aumento de las necesidades obedece principalmente al despliegue gradual de 80 efectivos adicionales, aplicando un factor de demora en el despliegue del 2%.

	Diferencia	
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	3.722,6	93,2%

• **Mandato: cambios en el despliegue**

93. El aumento de las necesidades obedece principalmente al despliegue gradual de tres unidades de policía constituidas adicionales (420 efectivos), aplicando un factor de demora en el despliegue del 2%.

	Diferencia	
Personal internacional	14.945,1	27,9%

• **Gestión: cambios en la tasa de vacantes**

94. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) una tasa de vacantes (10%) inferior a la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18 (31%); y b) la propuesta de crear siete puestos adicionales.

	Diferencia	
Personal nacional	1.350,9	24,0%

• **Gestión: cambios en la tasa de vacantes**

95. El aumento de las necesidades obedece principalmente a unas tasas de vacantes (20% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 10% para el personal nacional de Servicios Generales) inferiores a las aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18 (33% y 16%, respectivamente).

	Diferencia	
Voluntarios de las Naciones Unidas	400,4	51,5%

• **Gestión: cambios en la tasa de vacantes**

96. El aumento de las necesidades obedece principalmente a una tasa de vacantes (2%) inferior a la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18 (24%).

	Diferencia	
Personal proporcionado por los Gobiernos	142,4	158,6%

• **Gestión: cambios en la tasa de vacantes**

97. El aumento de las necesidades obedece principalmente a una tasa de vacantes (2%) inferior a la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18 (15%).

	Diferencia	
Consultores y servicios de consultoría	(681,5)	(33,4%)

• Gestión: menores insumos y productos

98. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la iniciativa de la UNSOS de externalizar la mayoría de los servicios y a la consiguiente propuesta de servicios de consultoría limitados para el ejercicio 2018/19.

	Diferencia	
Viajes oficiales	(379,0)	(19,1%)

• Gestión: menores insumos e iguales productos

99. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la utilización por la UNSOS de videoconferencias para celebrar reuniones, con el fin de reducir los gastos de viaje dentro y fuera de la zona de la misión, compensada en parte con el aumento de los viajes relacionados con la capacitación, debido a la priorización de los cursos de creación de capacidad para los miembros del personal.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	(9.460,2)	(9,1%)

• Gestión: menores insumos y productos

100. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) la finalización de grandes obras de construcción (13,3 millones de dólares) durante el ejercicio 2017/18; y b) la reducción de los gastos en servicios de mantenimiento (3,1 millones de dólares) debido al decrecimiento de los costos en concepto de mantenimiento del terreno y las instalaciones gracias a un nuevo contrato y a la disminución de las necesidades de materiales de construcción (1,7 millones de dólares), como consecuencia de la eliminación gradual de 1.000 efectivos militares de la AMISOM antes de diciembre de 2017 y de otros 1.000 efectivos antes de octubre de 2018. La disminución de las necesidades queda compensada en parte con el aumento de los costos contractuales y del número de guardias de seguridad que se precisan en Somalia de 174 a 300 (6,1 millones de dólares), el incremento de los generadores y equipos eléctricos adquiridos (1,1 millones de dólares), el crecimiento de los gastos en gasolina, aceite y lubricantes (0,8 millones de dólares) debido al aumento de los precios del combustible y el aumento de los equipos de planta de tratamiento de agua y de distribución de combustible adquiridos (0,8 millones de dólares), como consecuencia de la compra de bombas para los nuevos pozos de sondeo que se van a perforar.

	Diferencia	
Transporte terrestre	(8 967,0)	(25,6%)

• Gestión: menores insumos y productos

101. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la finalización de adquisiciones importantes (10,6 millones de dólares) en el ejercicio 2017/18 y a la reducción de las necesidades de piezas de repuesto (0,6 millones de dólares), a causa de la disminución de las existencias proyectadas de vehículos y equipo. La disminución de las necesidades se ve compensada en parte con un aumento de la gasolina, el aceite y los lubricantes (2,2 millones de dólares), como consecuencia del crecimiento de los precios y el consumo de combustible.

	Diferencia	
Operaciones aéreas	(2.560,9)	(3,3%)

- **Factores externos: cambio del precio; gestión: mayores insumos y productos**

102. La reducción de las necesidades obedece principalmente a las disminuciones de: a) los gastos de alquiler y funcionamiento de aviones (2,4 millones de dólares), debido a la reducción de las horas de vuelo y los gastos garantizados; b) los gastos de alquiler y funcionamiento de helicópteros (2,6 millones de dólares), debido a la reducción de las horas de vuelo necesarias; y c) los gastos en servicios (1,6 millones de dólares), como consecuencia de la disminución de las estimaciones de gastos en concepto de tasas de navegación, honorarios de consultoría de la OACI y servicios de controles de seguridad. La disminución de las necesidades se ve compensada en parte con los siguientes factores: a) el aumento de los gastos en gasolina, aceite y lubricantes (3,0 millones de dólares), como consecuencia del incremento de los precios del combustible, y b) el alza de los gastos en concepto de derechos de aterrizaje y servicios de tierra (1,5 millones de dólares), debido al mayor número de salidas.

	Diferencia	
Operaciones marítimas	523,1	1.358,7%

- **Gestión: mayores insumos y productos**

103. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la sustitución de cinco buques como consecuencia del desgaste de los buques sometidos a las rigurosas condiciones del medio marino de Somalia.

	Diferencia	
Tecnología de la información y las comunicaciones	(4.216,7)	(10,6%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

104. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la finalización de la instalación y puesta en marcha de la conectividad O3b y la capacitación conexa (6,4 millones de dólares) durante el ejercicio 2017/18, compensada en parte con el aumento de los dispositivos informáticos adquiridos (1,5 millones de dólares).

	Diferencia	
Gastos médicos	(5.24,9)	(27,3%)

- **Gestión: menores insumos y productos; y factores externos: cambio del precio**

105. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) la reducción de las necesidades de medicamentos y artículos fungibles (2,6 millones de dólares), debido a que se prestó apoyo a un menor número de dispensarios de la AMISOM; b) la disminución de los precios contractuales (2,0 millones de dólares) de las evacuaciones médicas por vía aérea; y c) el hecho de que no se prevé ninguna adquisición de equipo médico (0,9 millones de dólares).

	Diferencia	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6.745,6	9,8%

• Gestión: mayores insumos y productos

106. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) la distribución de raciones utilizando contratistas externos de logística (4,6 millones de dólares); y b) el incremento de los servicios de almacenamiento en los centros regionales y sectoriales (2,7 millones de dólares).

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

107. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y otras actividades inmediatas relacionadas con una futura operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son las siguientes:**

a) Consignar la suma de 568.744.000 dólares para el mantenimiento de la UNSOS durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019;

b) Prorratear la suma mencionada en el subpárrafo a) a una tasa mensual de 47.395.333 dólares si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de apoyo de la AMISOM, la UNSOM y el Ejército Nacional Somalí para operaciones conjuntas con la AMISOM.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 71/311 y 70/286, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

(Resolución 71/311)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
Recuerda el párrafo 36 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que incluya en el informe que ha de presentar a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones información concreta sobre las ganancias en eficiencia obtenidas con la implementación de Umoja (párr. 3)	La introducción de Umoja permitió que la UNSOS lograra una mayor eficiencia de los procesos de trabajo. Con la creciente madurez del sistema y el desmantelamiento de Galileo, los beneficios serán más evidentes y cuantificables

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22)	En diciembre de 2016 se nombró a un Oficial de Recursos Humanos en la Sección de Gestión de Recursos Humanos para que se centrara en la selección de personal, en especial en la vigilancia de los plazos de contratación. La UNSOS utiliza actualmente listas de candidatos que ayudan a reducir la duración de los trámites de contratación y aumentan la transparencia. Los puestos de contratación nacional se anuncian en los medios de comunicación locales para atraer a candidatos idóneos
Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25)	La Sección de Gestión de Recursos Humanos sigue proporcionando orientación a los jefes de servicio y de sección sobre los objetivos de paridad de género, proporciona estadísticas a los jefes de los pilares de apoyo y supervisa la cuestión de género en todas las etapas del proceso de contratación. En junio de 2017 se llevaron a cabo talleres de formación y sensibilización para informar y concienciar a los directivos contratantes de la necesidad de tener un enfoque estructurado, concertado y para toda la misión a fin de cerrar la brecha de paridad entre los géneros. Las cifras reales sobre género en la UNSOS se mantuvieron relativamente constantes a lo largo del último año, debido a diversos problemas internos y externos. Por consiguiente, como parte de la estrategia reciente del Secretario General para lograr la paridad entre los géneros, la UNSOS sigue decidida a ampliar las opciones para atraer y retener a funcionarias, en particular en los niveles superiores, y a mujeres de países que aportan contingentes y fuerzas de policía
Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31)	La UNSOS está mejorando constantemente sus instalaciones de tratamiento de aguas residuales y cloacales para reducir su huella ambiental. La UNSOS ha creado una base de datos de los desechos producidos, que ayudará a comprender mejor las pautas y establecer metas. Se ha construido un nuevo patio de gestión de desechos en el perímetro del aeropuerto internacional de Mogadiscio. Se ha adjudicado un nuevo contrato para la gestión de desechos, con un fuerte hincapié en la separación de desechos en su origen y el reciclado
Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32)	La UNSOS sigue proporcionando capacitación técnica al personal médico de la UNSOS, la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí de forma periódica para fortalecer las normas de respuesta a incidentes “10-1-2”. La UNSOS sigue colaborando estrechamente con la AMISOM a fin de capacitar al personal necesario para la certificación de zonas de aterrizaje de helicópteros en emplazamientos de avanzada, que es esencial para la evacuación nocturna de bajas

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43)	El Jefe de la Sección de Gestión de Adquisiciones se encarga de velar por que se examinen exhaustivamente los niveles de existencias, las adquisiciones en trámite y las modalidades de consumo antes de hacer nuevas adquisiciones. Además, la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario se encarga de la verificación física de los activos y las existencias, la supervisión y la presentación de informes sobre el cumplimiento general de los indicadores clave del desempeño relativos a la supervisión y los controles internos La UNSOS ha establecido un examen mensual del desempeño de la gestión de bienes para los indicadores clave del desempeño pertinentes, en el que se detallan las medidas correctivas para cumplir las políticas de gestión de activos y las IPSAS
Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45)	La UNSOS está aplicando activamente una actividad de divulgación dirigida por el personal directivo superior a fin de inscribir a empresas locales con sede en Somalia a fin de que proporcionen una amplia gama de bienes y servicios, entre ellos servicios de construcción. A pesar de la situación de la seguridad en Somalia, desde hace casi dos años se viene ejecutando un programa trimestral de capacitación en materia de divulgación para los proveedores, con el que personal de la cadena de suministro viaja a las regiones y dentro de Mogadiscio para capacitar a los proveedores y, cuando sea posible, alentarlos (en particular, proporcionando recursos para inscribir al proveedor). Mediante esas actividades de divulgación, se escogió a 66 nuevos proveedores regionales en Somalia, de los cuales se ha inscrito plenamente a 15
Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70)	La respuesta a las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución para todas las misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNSOS, se presentará en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales
Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71)	

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76)	
Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abusos sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79)	
Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abusos sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente (A/70/729), entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80)	
Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81)	

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva (A/70/742) y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82)	

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

(A/71/836/Add.6 y resolución 71/311 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
No está claro para la Comisión Consultiva cómo se ha calculado el aumento de 18,7 millones de dólares en autonomía logística propuesto para 2017/18 y en qué medida está vinculado a las tasas actuales y previstas de cumplimiento por parte de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM. Además, no se proporcionó información referente al total de recursos necesarios si se lograra el pleno cumplimiento por parte de todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Sobre la base de la información disponible, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 50% (9,35 millones de dólares) del aumento de 18,7 millones de dólares propuesto para 2017/18. La Comisión Consultiva opina que la información sobre las necesidades de recursos para sufragar los reembolsos en concepto de autonomía logística pagaderos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM adolece de falta de claridad y justificación, teniendo en cuenta las tasas de cumplimiento efectivas y previstas. La Comisión espera que el Secretario General proporcione información detallada completa a la Asamblea General cuando esta examine el proyecto de presupuesto de la UNSOS para 2017/18, así como en las futuras propuestas presupuestarias relativas a la Oficina (párrs. 23 y 24)	El aumento propuesto de 18,7 millones de dólares en autonomía logística se calculó teniendo en cuenta las tasas de reembolso sobre la base de la edición de 2015 del Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes y las categorías de autonomía logística aprobadas para el personal militar y de policía de la AMISOM, a saber: servicio de comedores, equipo de oficina, lavandería, limpieza y tiendas de campaña, suponiendo un 100% de la dotación autorizada de contingentes y agentes de policía, por un total de 43,7 millones de dólares. Esa suma se redujo un 25% (10,9 millones) teniendo en cuenta que no todos los países cumplirían las normas de autonomía logística, para llegar a la suma 32,8 millones de dólares en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18. La autonomía logística incluida en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19 se basa en los gastos corrientes y las capacidades desplegadas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. No se incluyen estimaciones sobre los países que despliegan sin capacidad de autonomía logística
Teniendo en cuenta la información que recibió, a la Comisión Consultiva no le quedó claro hasta qué punto esas negativas (de tropas de la AMISOM a escoltar la entrega de suministros) habían contribuido a que la UNSOS asumiera nuevamente la responsabilidad de la entrega de raciones por vía aérea. La Comisión Consultiva espera que en el	La UNSOS se vio obligada a reanudar la distribución de las raciones por vía aérea debido a problemas de seguridad y las malas condiciones de las carreteras en los sectores 1 a 4. Todas las entregas en los sectores 5 y 6 y en el aeropuerto internacional de Mogadiscio se hicieron por carretera y mar con escoltas de la AMISOM. Cabe señalar que la frecuencia del reabastecimiento no es una

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19 la UNSOS cuantifique los resultados de esa medida de ahorro relativa a la frecuencia de reabastecimiento (párrs. 26 d) y 28)	medida de ahorro de costos, ya que en el contrato se establecen los costos de entrega según el peso y la distancia. Además, la UNSOS tendrá costos adicionales considerables asociados con los frigoríficos para almacenar las raciones secas y congeladas para entregas de 28 días, mientras que las raciones frescas se tienen que suministrar semanalmente debido a su corta fecha de caducidad
La Comisión Consultiva reitera que el Secretario General debería haber presentado con mayor claridad los aumentos generales de recursos que propuso para el personal civil y los consultores y contratistas individuales en el ejercicio 2016/17, en particular la información relativa a sus funciones y lugares de destino respectivos (véase A/70/742/Add.14, párr. 57). La Comisión opina asimismo que, al reforzar considerablemente su plantilla, la UNSOS debería haber procurado superar su prolongada dependencia de los consultores y contratistas particulares (párr. 33)	El número total de consultores y contratistas empleados en 2015/16 fue de 114, frente a 68 en 2016/17. Esto representa una reducción considerable entre los ejercicios presupuestarios Para el ejercicio 2018/19, la administración llevó a cabo un análisis amplio de las necesidades de apoyo de la UNSOS para abordar las deficiencias evidentes en la gestión de los recursos humanos y seguirá llevando a cabo análisis de ese tipo a fin de hacer frente a las nuevas necesidades operacionales, lo que dará lugar a propuestas amplias y periódicas plenamente justificadas para la utilización de consultores y contratistas particulares
La Comisión Consultiva espera que la UNSOS cuantifique las ganancias en eficiencia derivadas de la implantación de Umoja y proporcione información al respecto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19 (párr. 36)	La introducción de Umoja permitió que la UNSOS lograra una mayor eficiencia de los procesos de trabajo. Con la creciente madurez del sistema y el desmantelamiento de Galileo, los beneficios serán más evidentes y cuantificables
La Comisión Consultiva observa que se prevé un aumento del número de consultores y contratistas particulares en el ejercicio 2017/18 y considera que dicho aumento no se explica en el proyecto de presupuesto ni está en consonancia con las “ganancias en eficiencia” que reportaría la reestructuración de la gestión de la cadena de suministro y el modelo de prestación de servicios, según se recoge en el proyecto de presupuesto (véase el párr. 33). La Comisión Consultiva ha formulado observaciones acerca de la falta de claridad sobre las funciones respectivas y la ubicación de los funcionarios, consultores y contratistas particulares (véase el párr. 33). Además, la Comisión observa que los recursos necesarios para consultores y contratistas particulares no se limitan a los presupuestados en la partida de consultores, sino que también se solicitan en otras categorías del grupo de gastos operacionales. La Comisión espera que se proporcione a la Asamblea General, cuando examine el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18, información completa sobre todas las categorías de personal que no es de plantilla de la UNSOS, incluidos consultores, contratistas particulares y personal contratado a	La solicitud de información adicional se abordará en el contexto del conjunto de información complementaria

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
través de terceros. A juicio de la Comisión, en las futuras propuestas presupuestarias sobre la UNSOS deberá proporcionarse información amplia de esa índole (párrs. 41 y 42)	
La Comisión Consultiva confía en que la mejora de la comunicación y la coordinación entre Nairobi y Mombasa dentro del pilar de Servicios de Gestión de la Cadena de Suministro no redunde en un aumento de las necesidades en concepto de viajes oficiales (párr. 51)	La comunicación y coordinación entre Nairobi y Mombasa dentro del pilar de Servicios de Gestión de la Cadena de Suministro se lleva a cabo mediante audio y videoconferencia. El personal viaja entre Nairobi y Mombasa solo cuando la presencia física es absolutamente necesaria
La Comisión Consultiva cuestiona la base de ese reajuste de los coeficientes de distribución de consumo de combustible entre el consumo de los vehículos y los generadores (reajuste de la relación del consumo de combustible entre el consumo de los vehículos (del 60% al 40%) y el consumo de los generadores (del 40% al 60%)), que no parece corresponderse con los volúmenes reales de consumo de combustible. Así pues, la Comisión Consultiva espera que la UNSOS intensifique sus preparativos para el despliegue del sistema electrónico de gestión del combustible con miras a dotar a la Oficina de mayor eficiencia en la planificación, el consumo y el control de inventarios de combustible, así como en el análisis y la presentación de informes al respecto. La Comisión espera que el Secretario General informe en su propuesta presupuestaria para 2018/19 sobre las ganancias en eficiencia que se lograrán mediante la aplicación del sistema (párrs. 52 y 54)	La UNSOS ha estado trabajando diligentemente con el fin de presupuestar el combustible de conformidad con las necesidades para vehículos y generadores, sobre la base de exámenes detallados de las modalidades de consumo reales; los datos perfeccionados se han reflejado en la propuesta presupuestaria para 2018/19. La UNSOS está avanzando en la aplicación del sistema electrónico de gestión del combustible, cuyo despliegue inicial está previsto para fines del segundo trimestre. La UNSOS ha llevado a cabo un examen detallado de las necesidades de combustible para generadores y vehículos, que ha dado lugar a una reducción prevista de hasta 6 millones de litros en 2018/19, en comparación con un consumo real de 41 millones de litros en 2016/17
Observando que los gastos de evacuación médica en que incurrió la UNSOS se contabilizaron incorrectamente en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo en los ejercicios 2014/15, 2015/16 y 2016/17, preocupa a la Comisión Consultiva que la contabilización incorrecta y no sistemática de los gastos dificulte la correcta comparación y el análisis de los patrones de gastos (párr. 61)	Como parte del examen intersectorial de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General de la Secretaría sobre la alineación del presupuesto y los gastos, se ha investigado la configuración de evacuación médica y a partir del ejercicio 2017/18 se reflejará la clasificación correcta en la categoría de servicios médicos, tanto para el presupuesto como los gastos
La Comisión Consultiva confía en que la UNSOS aplique las resoluciones de la Asamblea General 69/307 y 70/286 para reducir su huella ambiental general (párr. 67)	La UNSOS seguirá tratando de reducir su huella ambiental general. Se está desarrollando un estudio de viabilidad energética en cooperación con el PNUMA en el marco del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva espera que en futuras propuestas presupuestarias la UNSOS proporcione más información detallada sobre su apoyo a la AMISOM y los resultados logrados en la esfera de la mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados (párr. 68)	Los artefactos explosivos improvisados siguen siendo la amenaza más grave para la seguridad en Somalia, como lo demuestran los bombardeos con camiones perpetrados en Mogadiscio los días 14 y 28 de octubre de 2017. La UNSOS, a través del Servicio de Actividades relativas a las Minas, proporciona conocimientos técnicos a la AMISOM sobre la gestión de la amenaza que plantean los explosivos respecto de la remoción de artefactos explosivos improvisados de las carreteras y apoya a la AMISOM a fin de mejorar su movilidad en las principales rutas de suministro. En cuanto a los resultados obtenidos, el número de artefactos explosivos improvisados encontrados por la AMISOM aumentó de 96 en 2015/17 a 185 en 2016/17, y debido al apoyo proporcionado a la AMISOM por el Servicio de Actividades relativas a las Minas, se encontraron y eliminaron 65, en comparación con 23 eliminados en 2015/16. Además, entre el 1 de julio y el 8 de octubre de 2017, la AMISOM fue blanco de 68 artefactos explosivos improvisados, de los cuales se detectaron y desmantelaron 20. Durante este período, con el apoyo de las unidades de apoyo a la misión del Servicio de Actividades Relativas a las Minas, se evaluaron 26 rutas de abastecimiento principales que abarcaban 1.066 km, lo que tuvo consecuencias importantes para las toneladas transportadas, que aumentaron de 772.000 toneladas en julio de 2017 a 2,4 millones de toneladas en septiembre de 2017

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31)	El presupuesto de la UNSOS se prepara con diligencia, teniendo en cuenta las prioridades estratégicas y los mandatos contenidos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La UNSOS opera en condiciones de seguridad sumamente inestables y tiene que prestar apoyo a la AMISOM en esas condiciones. La complejidad de las operaciones y la evolución de las necesidades debido a la situación de la seguridad y otros requisitos obligan a la UNSOS a redistribuir fondos. La redistribución de los recursos aprobados se realiza como medida de último recurso, después de que se hayan agotado todas las opciones. La UNSOS seguirá utilizando controles muy estrictos para reducir la necesidad de redistribuir fondos en el futuro

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
La Comisión observa con consternación que en las propuestas presupuestarias para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46)	La UNSOS sigue buscando funcionarios de misiones cuyas actividades se están reduciendo para llenar las vacantes de larga data, incluidos los puestos aprobados recientemente. En lo que respecta a los 112 puestos aprobados para el ejercicio 2016/17, se suprimieron 16 y se mantuvieron 96, de los cuales 43 (44%) están ocupados y 53 (el 56%) están vacantes. La UNSOS ha logrado eliminar la acumulación de vacantes de larga data en el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil). Sin embargo, respecto al personal de contratación nacional (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y personal nacional de Servicios Generales), sigue existiendo el problema que plantea la escasez de candidatos nacionales cualificados en Somalia. Por tanto, hay siete vacantes de larga data y la UNSOS ha intensificado sus esfuerzos para llenarlas mediante actividades de divulgación ampliadas
En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas en el informe de la Comisión Consultiva, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del informe, la Comisión reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116)	En el presupuesto para el ejercicio 2018/19, se propone sustituir un Boeing 737-800 por un avión de turbohélice de 70 plazas. El Boeing 737-800 se utiliza principalmente para vuelos entre Nairobi y Mogadiscio. La aeronave también se emplea para la rotación de contingentes, principalmente de Burundi y Djibouti. La Sede de las Naciones Unidas está centralizando la rotación de contingentes por conducto del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas con el empleo de dos aviones de fuselaje ancho (Boeing 767), que serán más eficaces en función de los costos que el Boeing 737-800, por lo que la UNSOS no requiere una capacidad específica para las rotaciones La UNSOS está examinando la ubicación de la flota y los horarios de los vuelos regulares a fin de lograr una utilización óptima de los recursos de transporte aéreo
La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157)	La UNSOS continúa aplicando esta recomendación, procurando que los planes plurianuales que se reflejan en las propuestas presupuestarias se basen en los costos estándar, los contratos marco de servicios y bienes, los costos efectivos e hipótesis de planificación realistas. Las dificultades planteadas por la imprevisibilidad de la situación de la seguridad pueden exigir que se ajusten las prioridades para afrontar las necesidades que surjan durante un período determinado sobre el que se informe

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160)	En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19, la adquisición de vehículos se basa en las necesidades operacionales, las redes de carreteras, las demandas de infraestructura y las recomendaciones del Comité del Parque Automotor, guiadas por consideraciones de seguridad. La UNSOS está adquiriendo vehículos ligeros de pasajeros multipropósito de 7 a 24 plazas y camionetas a fin de promover el uso compartido de vehículos y el apoyar el transporte de ida y vuelta y el uso de vehículos multipropósito para carga y pasajeros. Sin embargo, algunas oficinas tienen que viajar fuera del aeropuerto internacional de Mogadiscio, y los servicios de transporte de ida y vuelta del aeropuerto, como el servicio a Kismaayo, no pueden hacerse con automóviles tipo sedán y requieren vehículos blindados con tracción en las cuatro ruedas a causa de las malas condiciones del terreno y por motivos de seguridad

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I);

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos**: diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos**: diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, total (560 puestos)

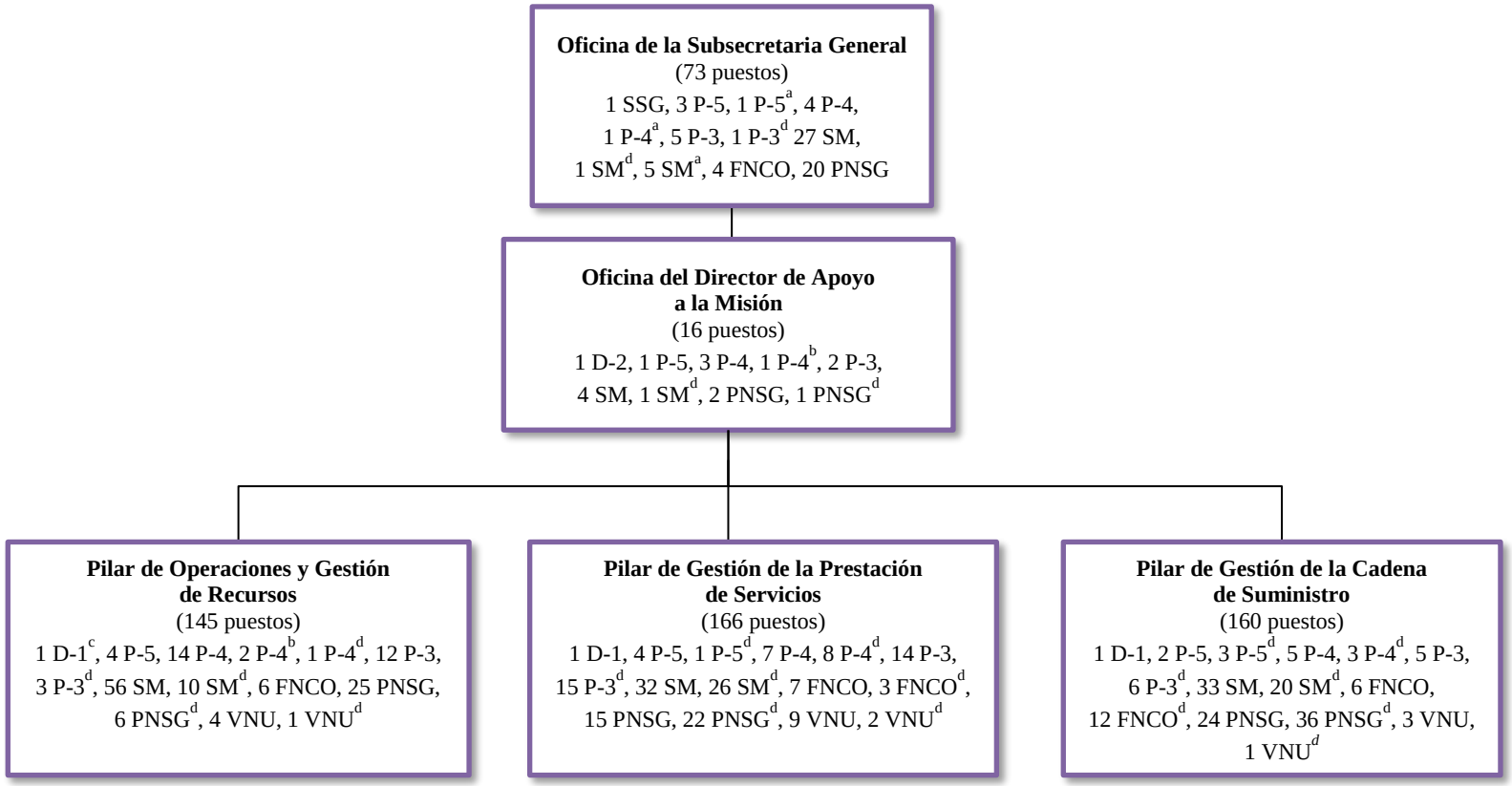

Abreviaturas: SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PNSG, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

[a] Creación.

[b] Reclasificación.

[c] Reasignación.

[d] Redistribución.

[e] Reajuste.

B. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, total (560 puestos)

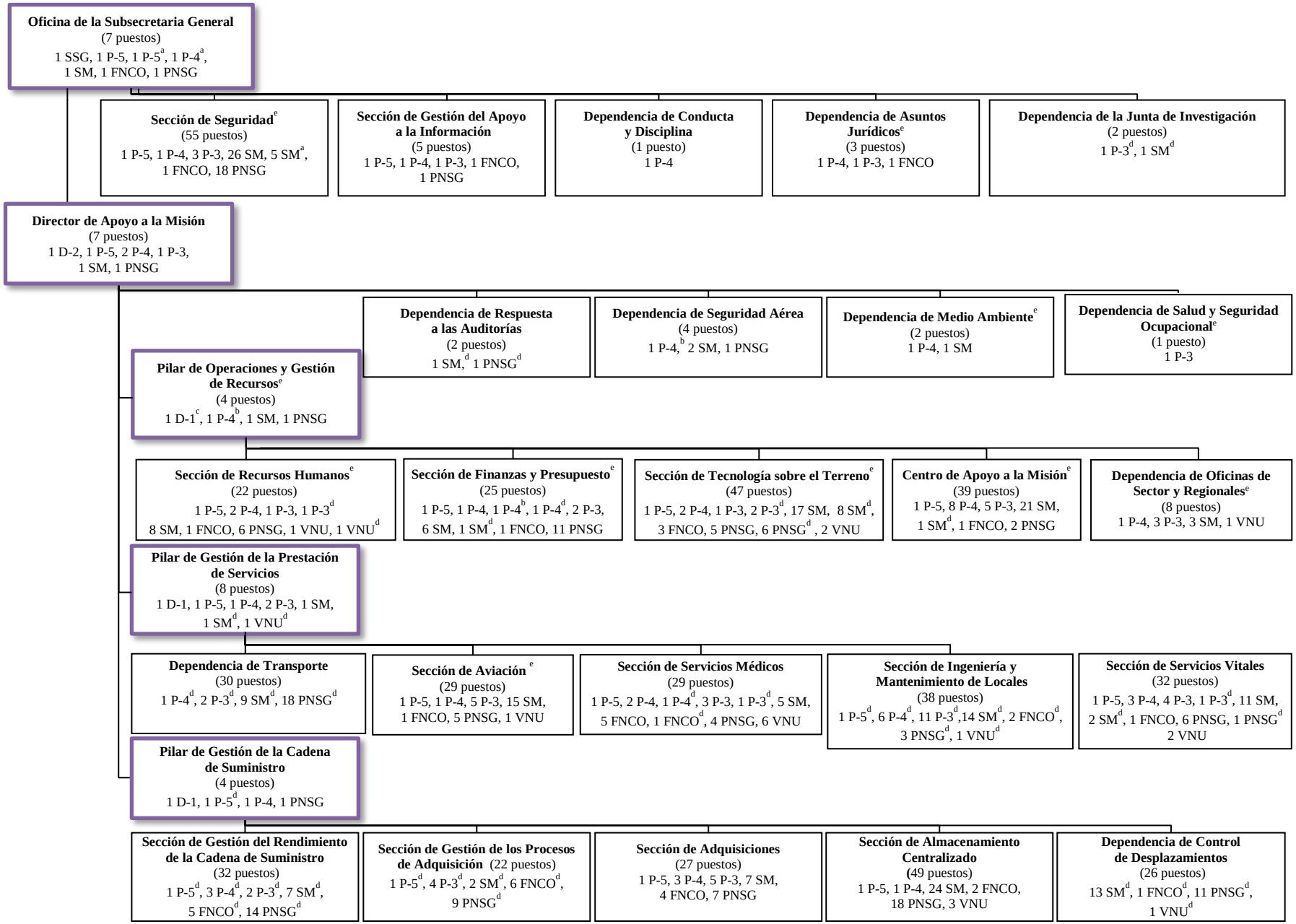

C. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Mogadiscio (347 puestos)

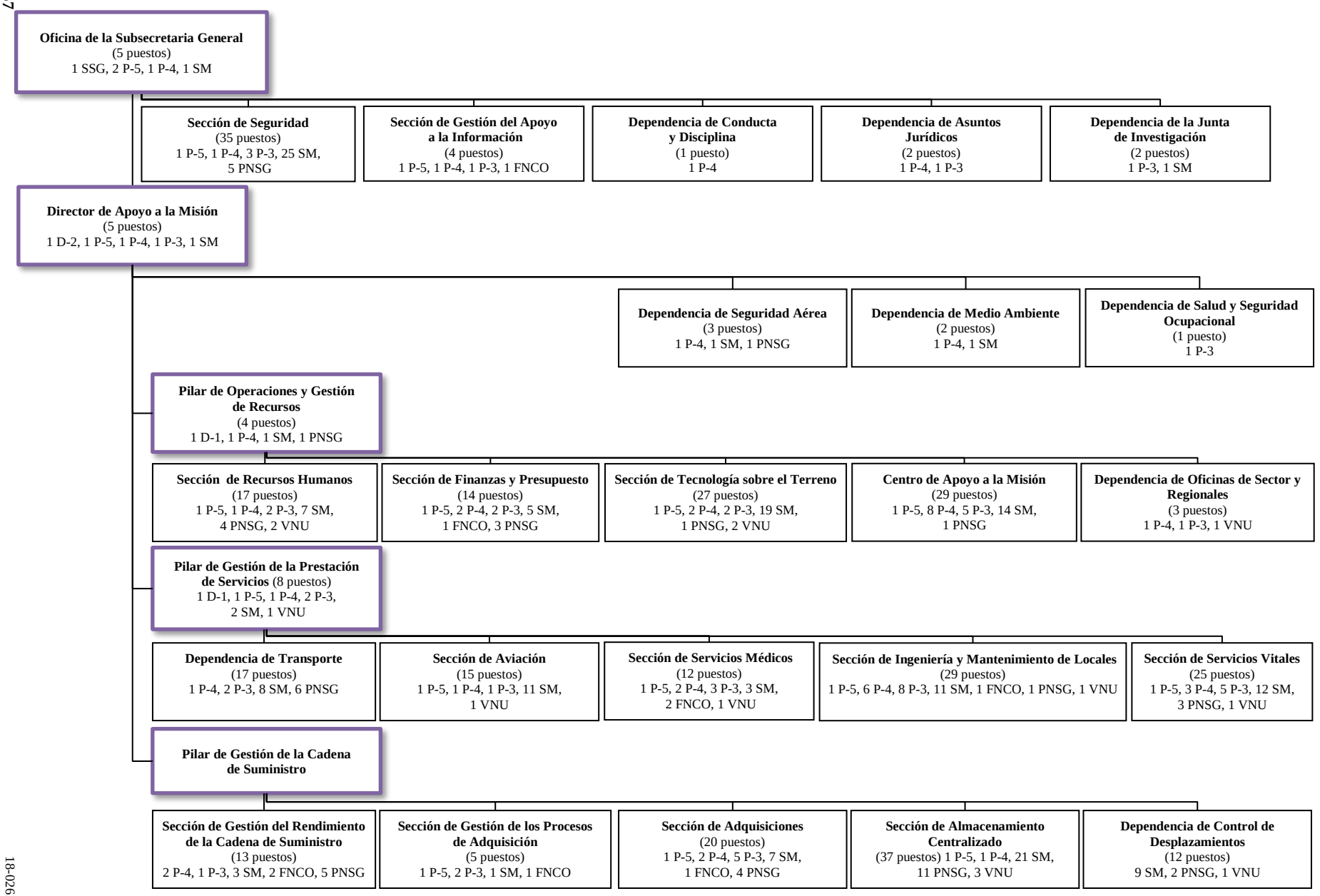

D. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Mombasa (Kenya) (88 puestos)

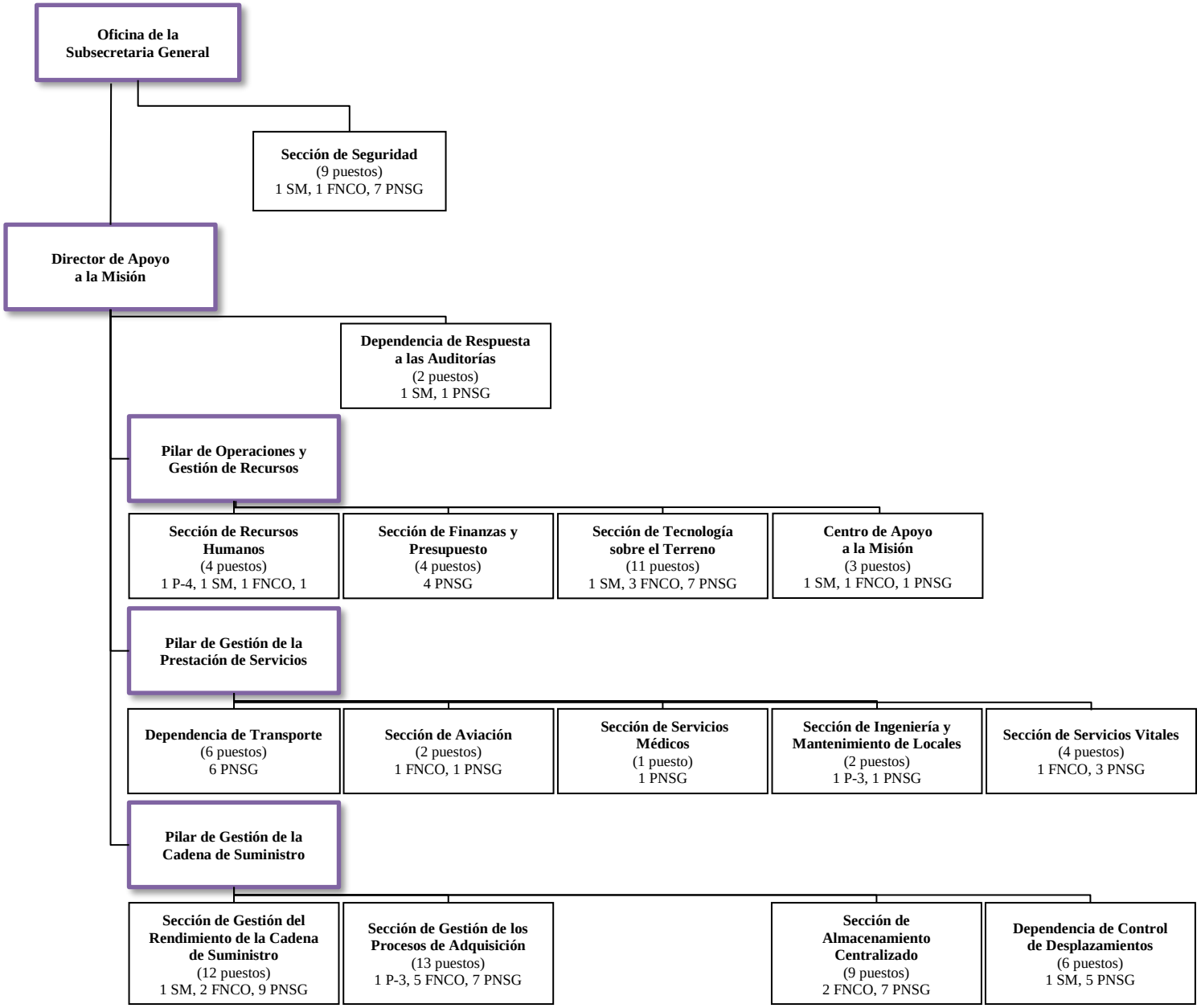

E. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Nairobi (Kenya) (60 puestos)

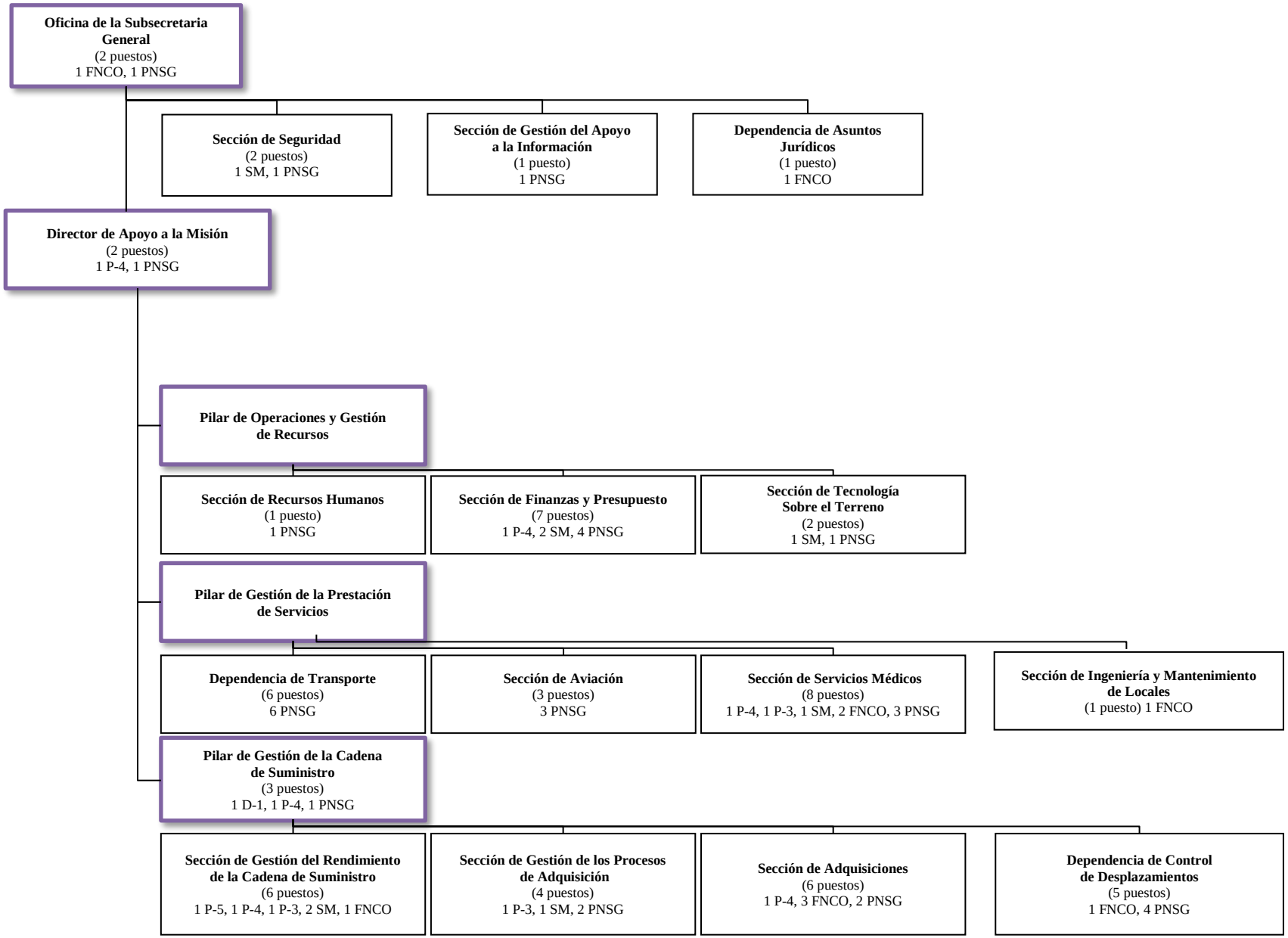

F. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Kismaayo (18 puestos)

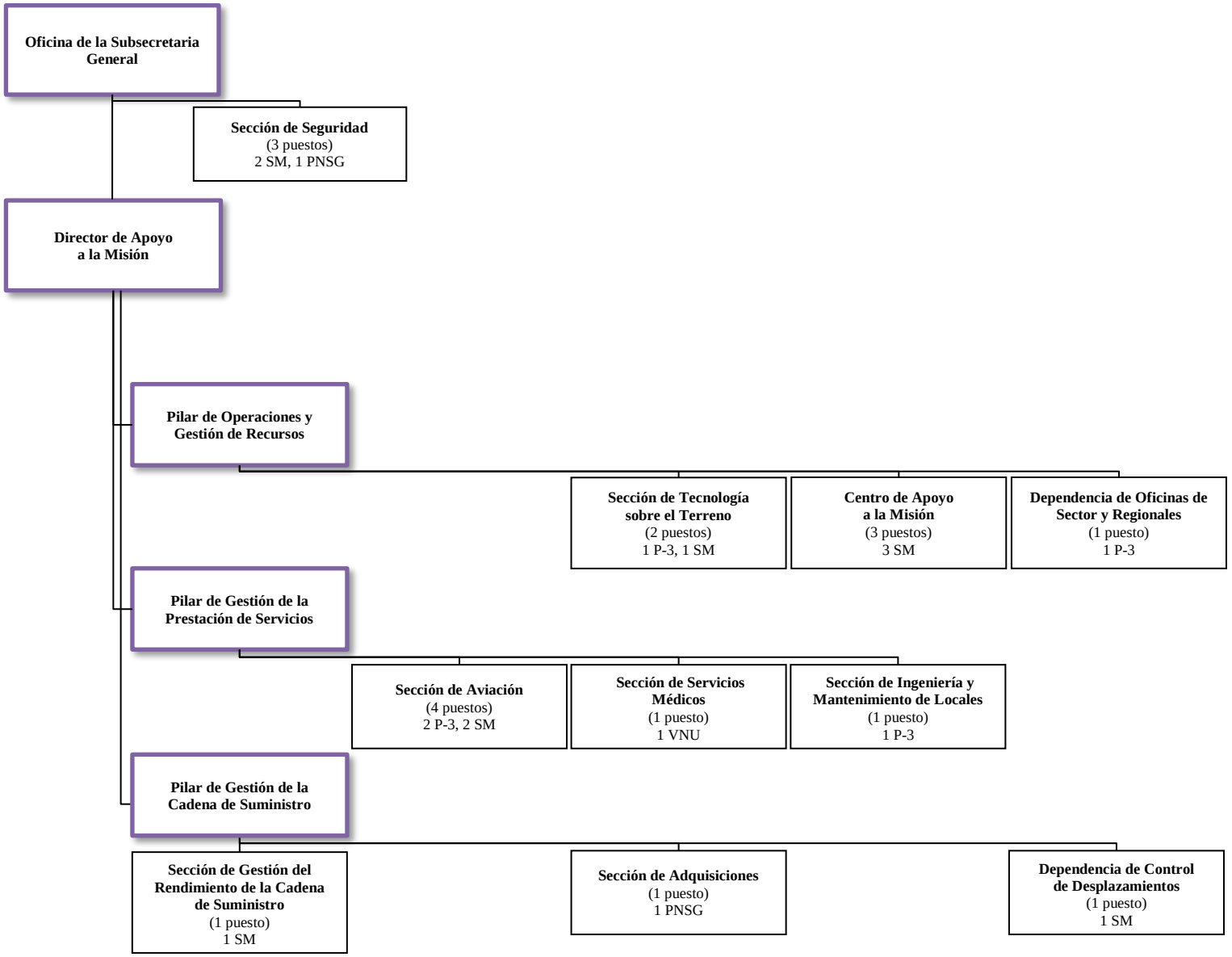

G. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Baidoa (16 puestos)

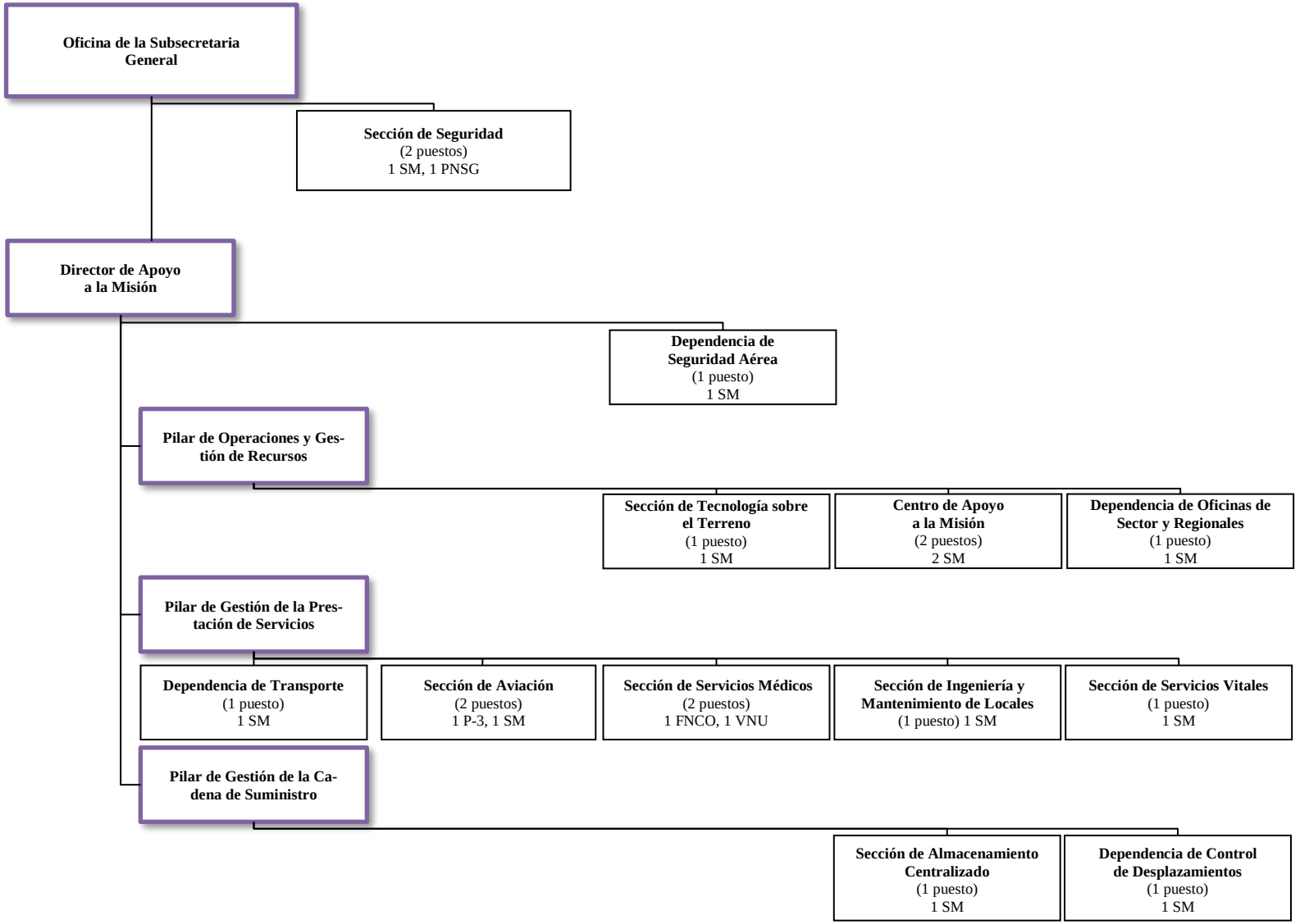

H. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Beledweyne (13 puestos)

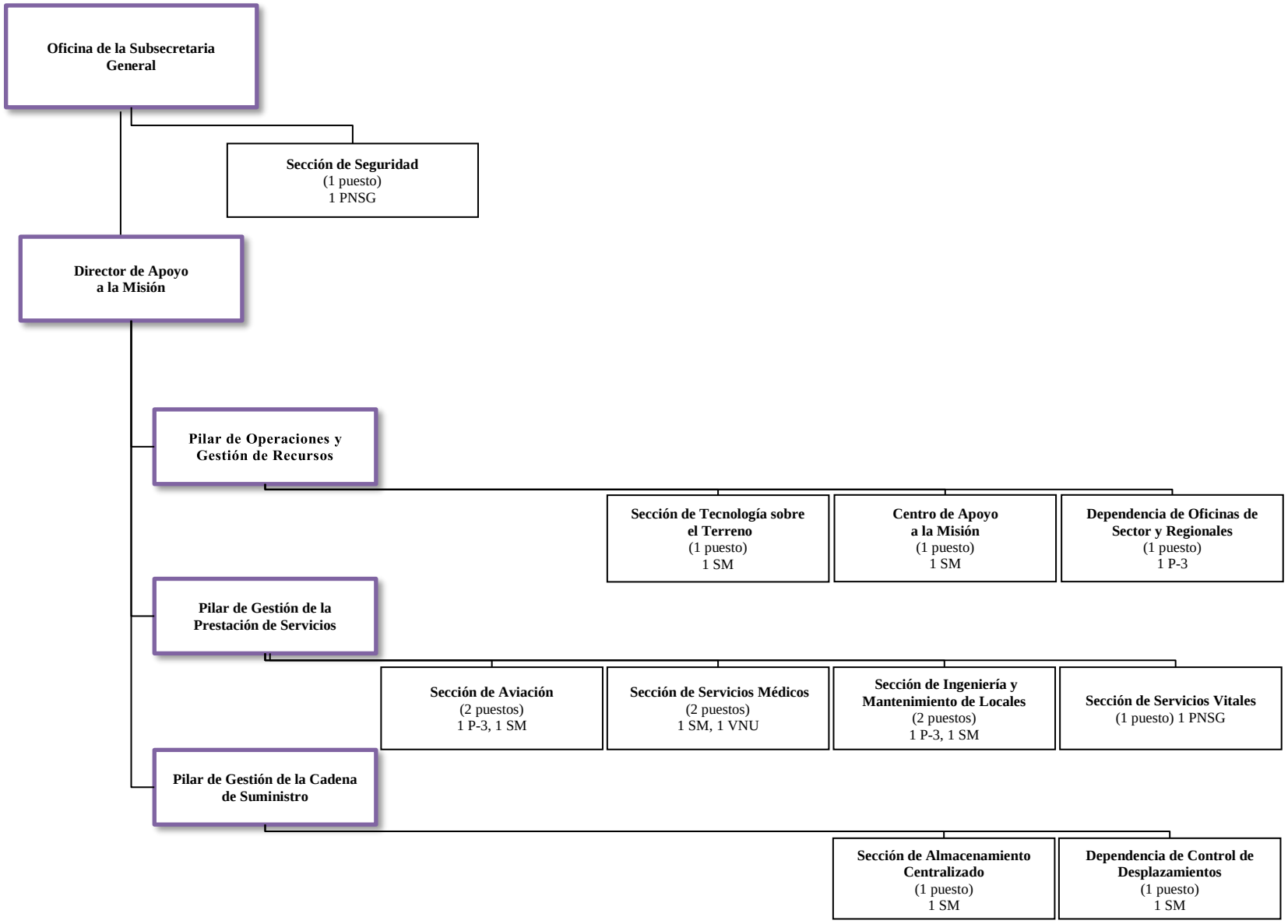

I. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Garowe (8 puestos)

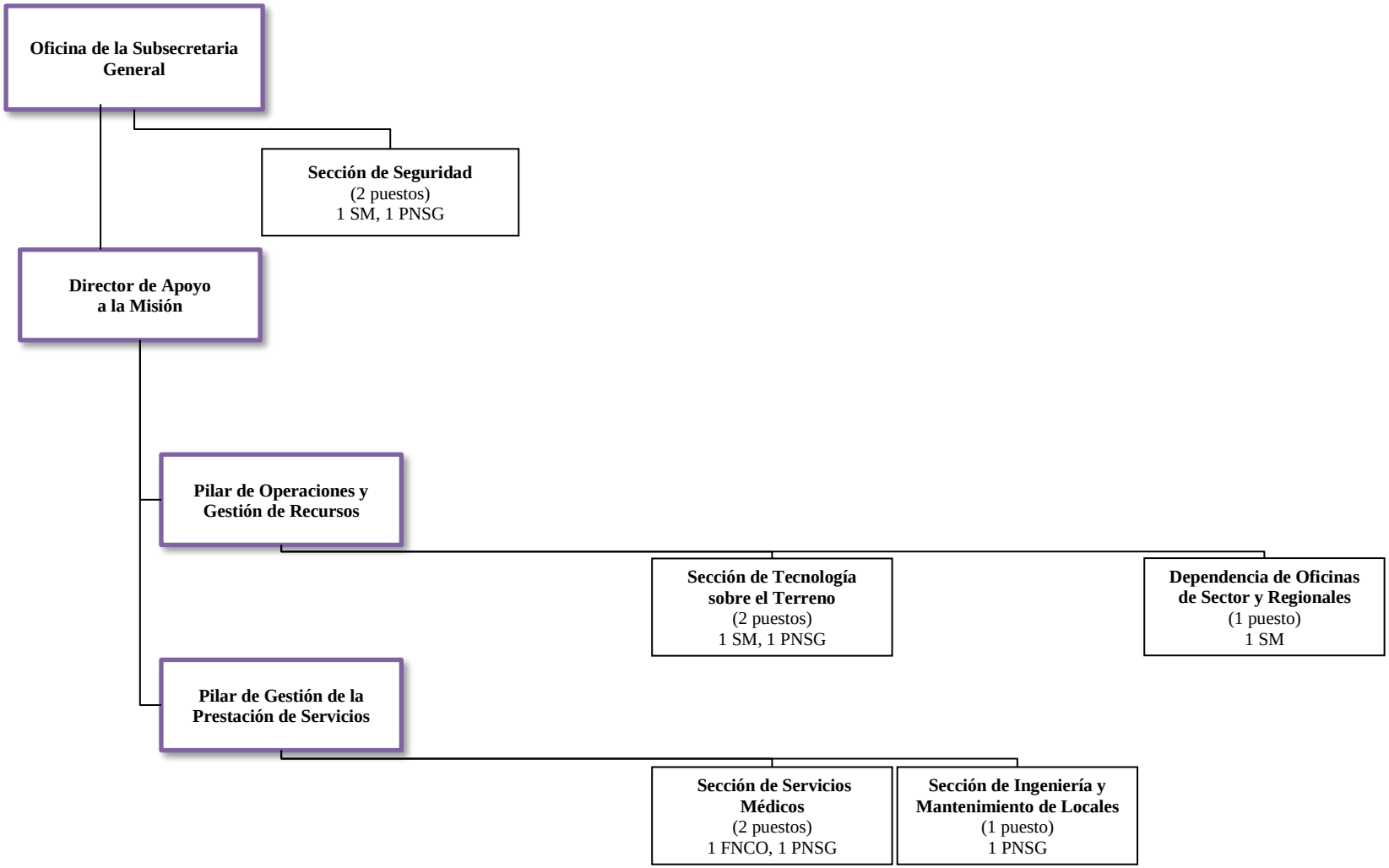

J. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Jawhar (5 puestos)

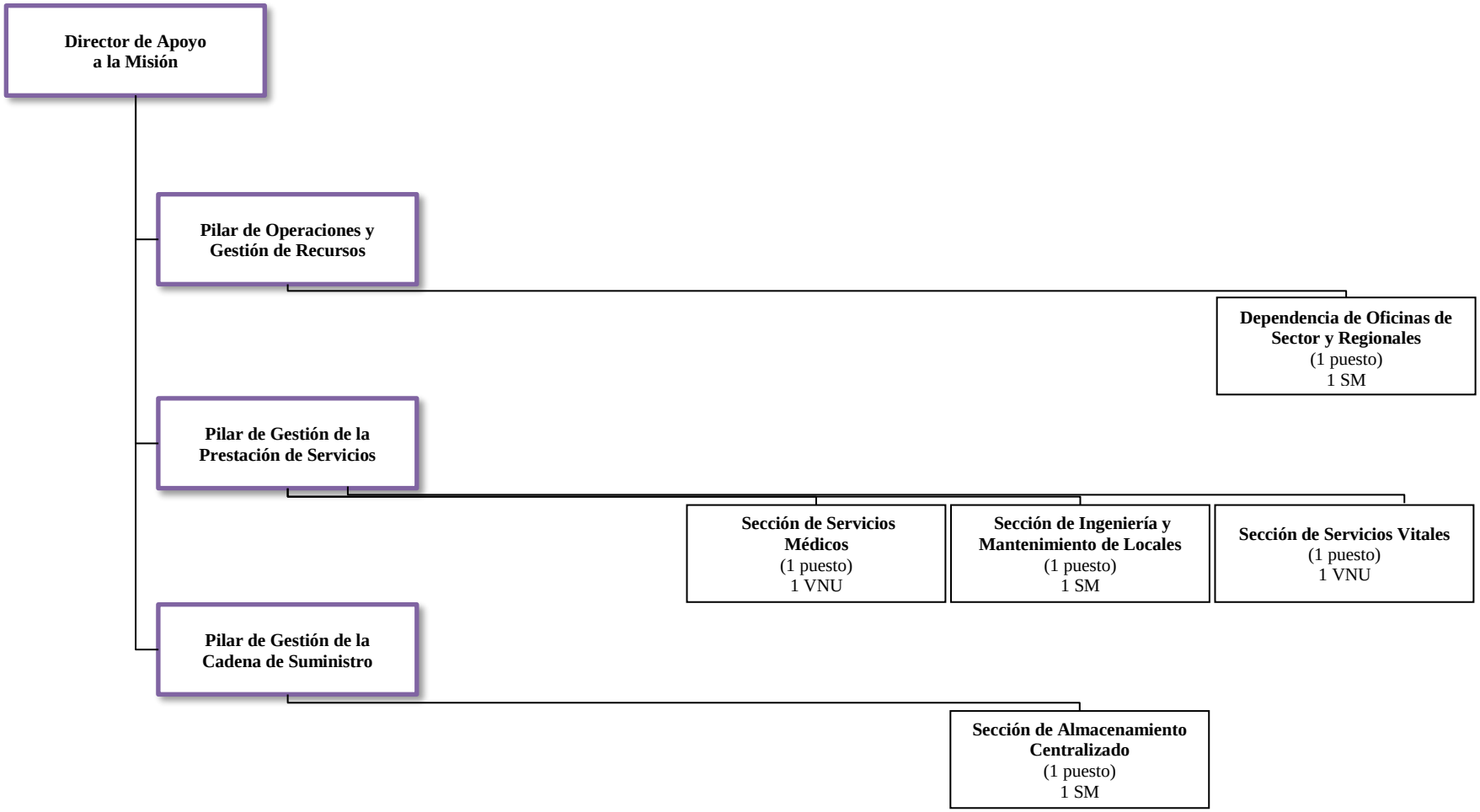

K. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Hargeisa (2 puestos)

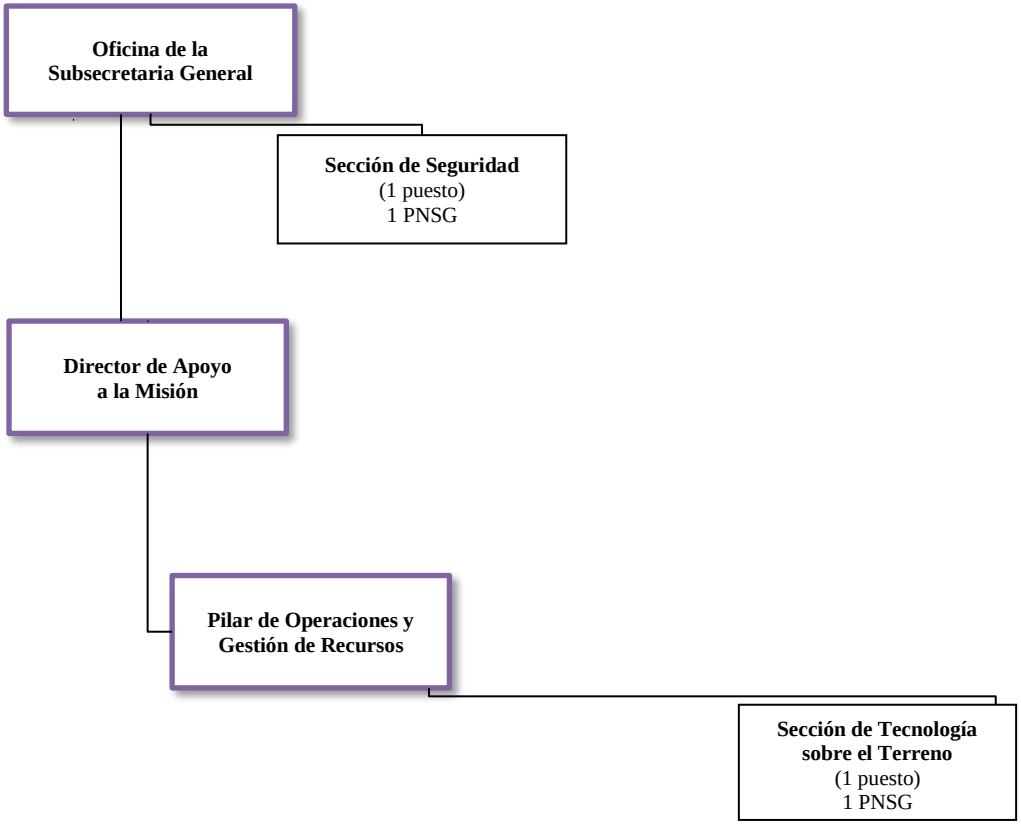

L. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Dhobley (1 puesto)

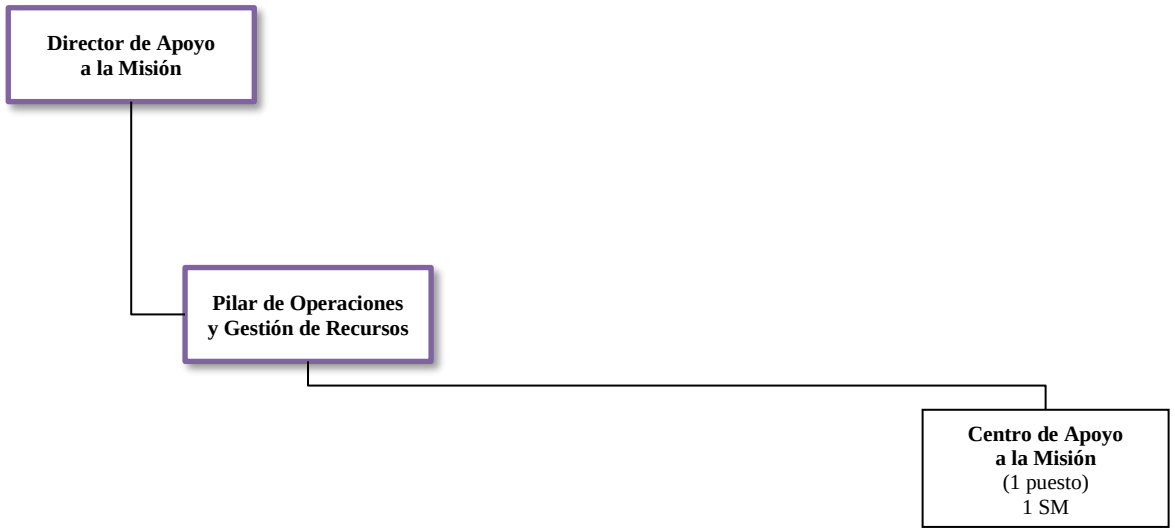

M. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Oficina Regional de Adquisiciones en Entebbe (Uganda) (1 puesto)

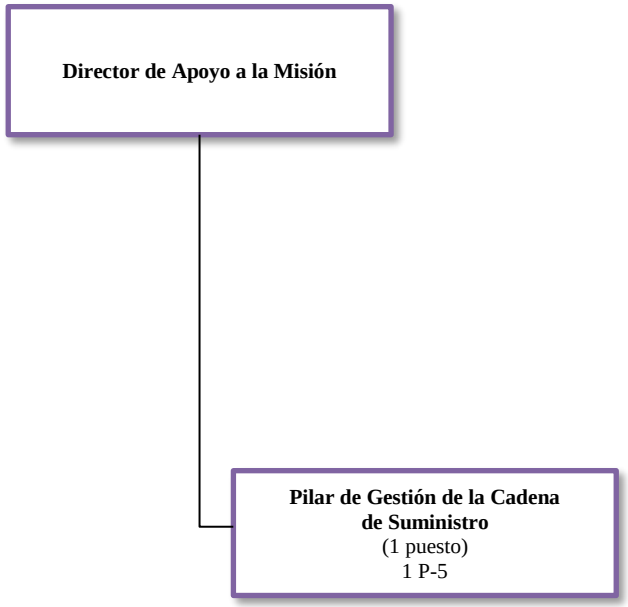
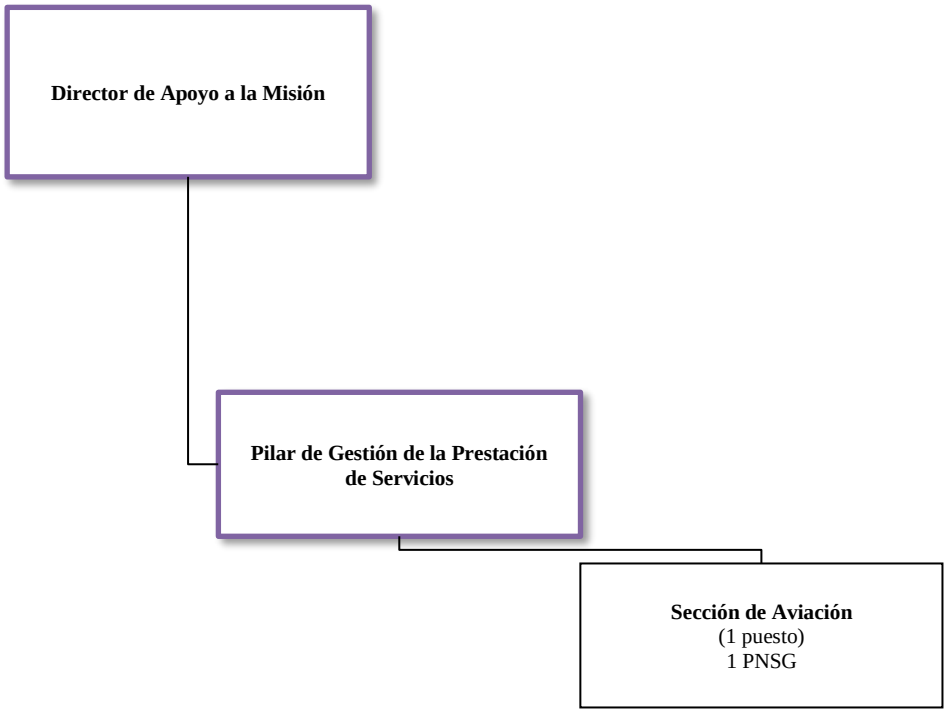
N. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Wajir (Kenya) (1 puesto)